

SUPLEMENTO Y DEQUEÍSMO: PROYECCIÓN DIDÁCTICA

ALBERTO MILLÁN CHIVITE *

Universidad de Sevilla



RESUMEN

En el presente trabajo pretendo centrar la función que desempeña el **suplemento** dentro del predicado en relación con los demás términos adyacentes verbales. Para ello, tras una breve referencia a los complementos verbales tradicionales (C.D., C.I. y C.C.), reposo en el aditamento y, finalmente me detengo en el suplemento para estudiar su naturaleza (forma, función y significación) y tipos. El punto de partida obligado es la doctrina del Prof. Alarcos Llorach, su descubridor, modulada por las contribuciones de lingüistas posteriores. Someto todo ello a una elaboración personal en la que preside la proyección didáctica, tratando cada tipo de suplemento (propio, indirecto, atributivo e inherente) por separado y con abundancia de ejemplos para facilitar a los alumnos la comprensión más exacta de la cuestión. Por estar emparentado, al menos parcialmente, con el suplemento, finalizo el trabajo con un breve estudio del fenómeno lingüístico actual que empieza a denominarse **dequeísmo**.

PALABRAS CLAVE

Suplemento, naturaleza, tipos. Dequeísmo. Queísmo. Proyección didáctica.

ABSTRACT

This paper reviews the function performed by the **Suplemento** within the predicate and its relation to the other to the other adjoining verbal terms. A brief report is first made of the traditional elements in the verb phrase (Direct Object, Indirect Object and Adjunct), and then the **Suplemento** is fully considered regarding its nature (form, function and meaning) and its types. Prof. Alarcos Llorach's approach, modulated by subsequent linguists, is essential as a starting point for the discussion. All the matter undergoes then a personal elaboration where the pedagogic aspects are essential; each different type of **Suplemento** (proper, indirect, attributive and inherent) is dealt with separately, and a large number of examples is supplied to make them easier for the students to understand.

* Doctor en Filología Románica y Catedrático de Didáctica de la Lengua y la Literatura en la E.U. de Magisterio de Sevilla.

The paper ends with a review of a contemporary phenomenon lately known as **Dequeísmo**, since it is at least in part related to the **Suplemento**.

KEY WORDS

Suplemento, nature, types. **Dequeísmo**, **Queísmo**. Pedagogic approach.

RÉSUMÉ

Dans le présent travail je prétends préciser la fonction qui joue le «suplemento» dans le prédicat par rapport aux termes verbaux adjacents. Pour cela, après une brève référence aux compléments verbaux traditionnels (O.D., O.I. et C.C.), je fixe mon attention sur «l'aditamento» et je m'arrête sur le «suplemento» pour étudier sa nature (forme, fonction et signification) et ses classes. Mon point de départ est nécessairement la thèse du Prof. Alarcos Llorach, modelée par les apports des linguistes postérieurs. Je soumetts leurs opinions à une élaboration personnelle où préside la projection didactique, étudiant chaque type de «suplemento» (propre, indirect, attributif et inhérent) séparément et avec de nombreux exemples pour faciliter aux élèves la compréhension plus précise du sujet. Pour être apparenté, au moins partialement avec le «suplemento» je termine mon travail, en faisant allusion au phénomène linguistique actuel que l'on commence à dénommer «dequeísmo».

MOTS CLÉS

«Suplemento», nature, classes. «Dequeísmo», «queísmo». Projection didactique.

0. INTRODUCCIÓN

Desde que el Prof. Alarcos Llorach con visión certera desdoblara el tradicional «complemento circunstancial» en dos realidades sintácticas diferentes —aditamento y suplemento—¹, la gran mayoría de los lingüistas, por la claridad y contundencia de los argumentos, han ido aceptando su doctrina, incorporándola incluso en los manuales. Ello no obsta para que otros investigadores², partiendo del descubrimiento de Alarcos, hayan profundizado en el estudio del suplemento ampliando, matizando e incluso modificando, en parte, su naturaleza y características.

Con el material publicado hasta el momento y tras mi propia reflexión y experiencia docente, me dispongo a elaborar el presente trabajo lingüístico adoptando en todo ins-

1. ALARCOS LLORACH, E., «Verbo transitivo, verbo intransitivo y estructura del predicado» en *Archivum*, nº 18, Universidad de Oviedo, 1968. Posteriormente recogido en *Estudios de gramática funcional del español*, Madrid, Gredos, 1970. Citaré por *Estudios*.

2. Me refiero principalmente a los tres siguientes:

BOSQUE, I., «Dos notas sobre el concepto 'suplemento' en la gramática funcional» en *Dicenda*, nº 2, Universidad Complutense, Madrid, 1983.

MARTÍNEZ GARCÍA, H., *El suplemento en español*, Madrid, Gredos, 1986.

ROJO, G., «En torno a los complementos circunstanciales» en *Lecciones del I y II curso de lingüística funcional*, Universidad de Oviedo, 1985.

De aquí en adelante, cuando cite a alguno de estos tres autores, me referiré a sus correspondientes obras dando únicamente el nombre del autor y la página de la obra.

tante una proyección didáctica, ya que con ello pretendo facilitar a los futuros maestros —actuales alumnos de las Es. Us. de Magisterio, especialmente a los de la Sección de Filología— la comprensión de este «nuevo» sintagma nominal dentro del sistema de los complementos verbales tradicionales.

Lejos de mí el pretender que los maestros confundan a los niños —ni siquiera a los del 3^{er} ciclo— con la explicación de disquisiciones lingüísticas. Al contrario, sólo intento que los maestros —tras el conocimiento del problema— eviten en sus clases la introducción de conceptos, ejemplos y usos erróneos —o, al menos, discutibles—, que posteriormente serán difíciles de erradicar.

1. LOS TÉRMINOS ADYACENTES VERBALES³

1.1. La gramática tradicional y algún sector de la estructural distinguen en las proposiciones predicativas de la lengua española tres «complementos del verbo»: directo (C.D. u O.D.), indirecto (C.I. u O.I.) y circunstancial (C.C.)⁴.

La gramática tradicional suele llamar «complemento u objeto directo al vocablo que precisa la significación del verbo transitivo, y denota a la vez el objeto (persona, animal o cosa) en que recae directamente la acción expresada por aquél». Vgr. Juan dio **una limosna**. Igualmente considera «complemento u objeto indirecto al vocablo que expresa la persona, animal o cosa en que se cumple o termina la acción del verbo transitivo ejercida ya sobre el objeto directo». Vgr. Juan dio una limosna **a nuestro vecino**.⁵

Como ha podido observarse, la tradición normativa —aunque partiendo de criterios no morfosintácticos— establece con bastante precisión los límites de los objetos directo e indirecto, cosa que no consigue en el «complemento circunstancial». En efecto, el C.C. tradicional es una especie de cajón de sastre en el que tiene cabida todo tipo de complemento verbal (no directo, indirecto o agente) que denote «el modo, lugar, tiempo, causa, medio o instrumento de la acción verbal». ⁶ Por ello considera «circunstanciales» a los siguientes ejemplos en negrita.

Mi madre salió **con Andrés**.

Mis amigos hablan **de Andrés** (o **sobre Andrés**).

3. Aunque estimo más correcta la denominación «término adyacente verbal» que la tradicional «complemento verbal» (puesto que no completa al verbo sino a todo el predicado), utilizaremos ambas indistintamente a causa de la mayor difusión de la segunda.

4. ALCINA-BLECUA, *Gramática española*, Barcelona, Ariel, pgs. 859-870.

GILI GAYA, S., *Curso superior de sintaxis española*, Barcelona, Bibliograf, 1964, pgs. 207-210.

R. ACADEMIA, *Gramática*, Madrid, 1917, pgs. 186-202.

Esbozo de una nueva gramática de la lengua española, Madrid, Espasa-Calpe, 1973, pgs. 370-376.

ROCA PONS, J., *Introducción a la gramática*, Barcelona, Vergara, vol. II, pgs. 144-145.

SECO, R., *Manual de gramática española*, Madrid, Aguilar, 1967, pgs. 144-145.

ESCARPANTER, J., *Introducción a la moderna gramática española*, Madrid, Playor, 1974, pg. 114.

5. R. ACADEMIA, *Esbozo*, pg. 371.

6. R. ACADEMIA, *Esbozo*, pg. 375. *Gramática*, pgs. 199-200. SECO, R., *Manual*, pgs. 150-152.

Lola se quedó sola **por Andrés**.
El establecimiento no marcha **sin Andrés**.
El perro salió corriendo **tras Andrés**.
El policía se adelantó **hacia Andrés**.⁷
Yo me compadezco **de Juan**.
Compadezáse mi ánimo **del pobre**.⁸

1.2. Alarcos, introductor del estructuralismo en España y máximo exponente del estudio funcional de nuestra lengua, aunque no caracteriza a los complementos directo e indirecto al modo usual —incluso cambia sus denominaciones— hace coincidir casi totalmente sus límites,⁹ cosa que no ocurre con el circunstancial, según nos iremos percatando.

1.2.1. Caracteriza al C.D. u O.D. —al que denomina **implemento**— como el sintagma:

- Pospuesto normalmente al verbo y sin obligación de concertar con él en número y persona.

Tal característica lo diferencia del sujeto (que concierne en n.º y pers., precediéndolo generalmente), aunque no de los otros términos adyacentes verbales.

En el ejemplo **el camarero rompió un vaso**, el C.D. aparece —aunque por casualidad— con el mismo número y persona de la forma verbal, pero pueden alterarse sin que se modifique la función del C.D.: **el camarero rompió unos vasos** o **yo rompí un vaso**. Por el contrario, la persona y el número del sujeto y del verbo, al ser interdependientes, necesariamente deben coincidir.¹⁰

- Con el índice funcional **a** o sin él.

En los ejemplos **el niño quiere un caramelo**, **un caramelo quiere el niño**, formalmente tanto **el niño** como **un caramelo** pueden ser sujeto e implemento indistintamente, pero el que **un caramelo** sea sujeto entraña, en este contexto, una incompatibilidad semántica. Por ello no es preciso anteponer **a** al implemento. Pero cuando cabe la posibilidad de confundir ambas funciones porque el mensaje es semánticamente aceptable (*** el perro persigue el lobo**) es obligado modificar la forma del implemento. En tal caso —digámoslo con palabras de Alarcos— «es preciso deshacer la ambigüedad mediante la indicación explícita de cuál de los dos sintagmas (**el perro, el lobo**) no es sujeto, y en

7. SECO, R., **Manual**, pg. 150.

8. R. ACADEMIA, **Gramática**, pgs. 199-201.

9. Véase una excepción digna de tomarse en cuenta en la nota 14.

10. Las proposiciones cuyos sujetos son sustantivos **singulares colectivos**, sobre todo si van alejados del verbo y modificados por adnominal en plural, suelen construirse con el verbo en plural. El contenido plural del colectivo singular, reforzado por el plural del adnominal, hace que el emisor —tanto en la expresión oral como en la escrita— cometa esa discordancia (silepsis), que la tradición normativa ha aceptado. Cf. R. ACADEMIA, **Esbozo**, pg. 388 y GILI GAYA, **Curso**, pgs. 30-32.

tonces se dirá **el perro persigue al lobo**, o bien **al perro persigue el lobo**.¹¹ En consecuencia, el O.D. se diferencia del sujeto en que éste jamás va precedido por el nexa **a**.¹²

• Con referente pronominal **lo / la / los / las**, según sea el género y el número del sustantivo consabido.

- El ladrón atraco **un banco** → **lo** atraco.
- El ladrón atraco **una tienda** → **la** atraco.
- El ladrón atraco **a unos hombres** → **los** atraco.
- El ladrón atraco **a unas señoras** → **las** atraco.
- La muchacha quiere **a su novio** → **lo** quiere.
- El muchacho quiere **a su novia** → **la** quiere.
- La muchacha quiere **a sus hermanos** → **los** quiere.
- El muchacho quiere **a sus hermanas** → **las** quiere.

Esta es la característica más segura de reconocer al implemento (para hablantes que no sean leístas, laístas o loístas), ya que dichas formas pronominales de 3.^a persona son las propias —etimológicamente hablando— del O.D.¹³

1.2.2. Así mismo Alarcos caracteriza al C.I. u O.I. —al que denomina **complemento**— como el sintagma:

• Pospuesto normalmente al verbo y sin obligación de concertar con él en número y persona.

Tal característica diferencia al O.I. del sujeto (el cual concierta con el verbo en número y persona, precediéndolo generalmente), aunque no de los otros complementos.

En el ejemplo **el niño pegó a su compañero**, el número y la persona del O.I. **a su compañero**, y del verbo **pegó** coinciden —aunque por mera casualidad—, pero puede modificarse el número del O.I. o la persona de la forma verbal sin que sufra la función del C.I.

- El niño pegó **a sus compañeros**.
- Los niños pegaron **a su compañero**.
- Yo pegué **a sus compañeros**.
- Vosotros pegasteis **a su compañero**.

• Con índice funcional **a**.

El O.I. siempre debe ir precedido del nexa **a**, según puede observarse tanto en los ejemplos anteriores como en los siguientes:

11. ALARCOS LLORACH, E., *Estudios*, pg. 115.

12. Ni por otras preposiciones pues, a pesar de lo defendido por la gramática tradicional, no se registran en español casos de sujetos precedidos por las preposiciones **entre**, **hasta**, **según**... Cf. MARTÍNEZ, J.A., «Entre tú y yo: ¿Sujeto con preposición?» en *Archivum*, Oviedo, 1977-1978, pgs. 381-396.

13. ROJO G., discrepa parcialmente sobre este punto en pgs. 188-189.

Escribo **a mis padres**.
Cuento historietas **a los niños**.
He pagado **a los obreros**.

Por ello, mientras no es posible confundirlo con el implemento sin índice funcional, sí lo es cuando lo lleva, puesto que la forma de ambos resulta idéntica:

Como **peras** (O.D.)
Quiero **a mis padres** (O.D.)
Escribo **a mis padres** (O.I.)

- Con referente pronominal **le / les / se**.

Los dos primeros, según el número —singular o plural— del sustantivo consabido en función de O.I., y el último, común para ambos números cuando también se da por consabido el O.D.

Escribo **a mi amigo** → **le** escribo.
Escribo **a mi amiga** → **le** escribo.
Abriré **al cartero** → **le** abriré.
Abriré **a la portera** → **le** abriré.
He pagado **a los obreros** → **les** he pagado.
He pagado **a las limpiadoras** → **les** he pagado.
El perro ladró **a los cacos** → **les** ladró.
El perro ladró **a las niñas** → **les** ladró.
Ha gustado la canción **a los asistentes** → **les** ha gustado.
El niño pegó **una patada a su compañero/a** → **se** la pegó.
Cuento **historietas a los niños/as** → **se** las cuento.

Por supuesto —y en consonancia con lo dicho al caracterizar al O.D.— los referentes **le / les** sólo son válidos para reconocer al O.I. con los hablantes que no sean leístas, laístas o loístas.

Por otra parte, según hemos podido observar en los ejemplos anteriores, la presencia explícita del O.D. no es indispensable para la existencia del O.I.

En este momento —y antes de dar por concluida la caracterización del C.I.— conviene exponer las distintas opiniones respecto a la función del sintagma introducido por el nexa **para**.

De lo dicho parece deducirse que Alarcos no acepta como índice funcional del O.I. a dicha preposición, deducción que se confirma tras consultar otras obras suyas, así co-

mo las de su escuela.¹⁴ De modo diferente opinan tanto la gramática tradicional como algún sector del estructuralismo, que consideran O.I. al complemento verbal precedido por **para**, al menos en algunos casos.¹⁵

Tras sopesar ambas posturas, parece más aceptable la de Alarcos que la tradicional, puesto que al complemento verbal introducido por **para** puede añadirse otro que, consabido, es sustituible por **le / les / se**, quedando inalterable el introducido por **para**. Ello indica que el sustituido por **le / les / se** es el verdadero O.I., mientras que el otro no es O.I. sino más bien un circunstancial de finalidad.

Compró caramelos **al tendero** para su hermana →
le compró caramelos para su hermana →
se los compró para su hermana.

Y si anteponeamos al verbo el complemento introducido por **a**, lo reproducimos con **le / les**, cosa que no ocurre con el introducido por **para**.

Envié regalos a la abuela → a la abuela **le** envié regalos.
Envié regalos para la abuela → para la abuela envié regalos →
* para la abuela **le** envié regalos.

Por ello, aunque a veces las preposiciones **a** o **para** puedan anteponerse indistintamente al mismo sintagma para comunicar igual contenido, no es lícito concluir que las construcciones resultantes sean funcionalmente, al menos, idénticas.

Pero en lo que Alarcos discrepa radicalmente de la doctrina tradicional es en el tratamiento del llamado «complemento circunstancial» (C.C.), puesto que, mientras la tradición lo ve como un todo unitario —aunque referido a un cúmulo de circunstancias de lugar, modo, tiempo, causa, medio, instrumento, compañía...—, Alarcos observa en él dos

14. ALARCOS LLORACH, E., *Estudios*, pgs. 115-116, en donde habla de **a** como índice funcional del «complemento», pero no cita en ningún momento a **para**.

ALARCOS LI. y otros, *Lenqua española*. Cou, Madrid. Santillana, 1981, pg. 35.

MARTÍNEZ GARCÍA, H. dice textualmente en las pgs. 38-39: «Las gramáticas más usuales suelen caracterizarse como complemento a los sintagmas indicados con la preposición **para**, ya que expresa una relación de «fin», «daño» o «provecho». Pero ello obedece a que dichas gramáticas confunden a menudo los contenidos lingüísticos con las referencias a la realidad extralingüística. En efecto, si con frecuencia tienden a identificarse como complementos a los sintagmas **a su** (sic) **madre** y **para su** (sic) **madre** en las secuencias **compré flores a mi madre** y **compré flores para mi madre** es porque en ambas podemos designar situaciones extralingüísticas casi idénticas. Pero, si ambos sintagmas hacen referencia a la misma realidad sustancial, formalmente son distintos; mantienen distinta relación con el núcleo oracional, según pone de manifiesto el hecho de que se pueda introducir un sintagma complemento en coexistencia con el que va encabezado con **para**: **le compré flores a la señora de la esquina para mi madre**.

GUTIÉRREZ ORDÓÑEZ, S., «Conceptos básicos en la teoría de la transformación sintáctica» en *Lecciones del I y II curso de Lingüística Funcional*, Universidad de Oviedo, pg. 80.

ESCARPANTER, J. (op. cit. pg. 111) opina también del mismo modo.

15. R. ACADEMIA, *Gramática*, pg. 192. *Esbozo*, pg. 375.

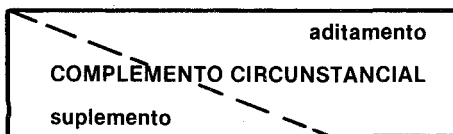
GILI GAYA, S., *Curso*, pgs. 70 y 294.

SECO, R., *Manual*, pgs. 148-149.

LAMÍQUIZ, V., *Lingüística española*, Universidad de Sevilla, 1983, pg. 280.

funciones netamente diferentes, razón por la cual aboga por la existencia de dos términos adyacentes verbales distintos, a los que denomina **aditamento** y **suplemento**.

Lo dicho anteriormente puede expresarse gráficamente mediante el siguiente diagrama, en donde aparece en mayúsculas la extensión del COMPLEMENTO CIRCUNSTANCIAL tradicional y en minúsculas las del aditamento y suplemento.



1.2.3. El **aditamento** —en español más abundante que el suplemento— es el verdadero C.C.¹⁶, pues añade al predicado tan sólo datos accidentales, es decir, «circunstanciales» y posee las siguientes características:

- Es un **término adyacente del verbo**, por lo que sólo acompaña a dicha categoría sintáctica y no a otras, como al sustantivo o adjetivo. Por ello, mientras en las construcciones **me manché con leche, comes sin hambre, estudia de noche**, los sintagmas **con leche, sin hambre, de noche**, son aditamentos por modificar a un verbo, en estas otras **me gusta el café con leche, el lobo sin hambre no ataca, el ambiente de noche es divertido**, los mismos sintagmas no son aditamentos sino adnominales pues modifican a un sustantivo.

- Es un **elemento marginal** por su escasa intimidad de relación con el resto de los elementos del predicado. Consecuentemente ni su presencia ni su ausencia logran modificar la estructura y el valor de la proposición, pues solamente es un apéndice que puede suprimirse.

La sirvienta compró naranjas **en el mercado** → la sirvienta compró naranjas.

El estudiante **copió** los apuntes **con bolígrafo** → el estudiante **copió** los apuntes.

- Goza de **gran movilidad**, de amplia libertad de situación en la proposición, pudiendo, en consecuencia, colocarse en cualquier posición, incluso ante el sujeto.

La sirvienta compró naranjas **en el mercado** →

la sirvienta compró **en el mercado** naranjas →

la sirvienta **en el mercado** compró naranjas →

en el mercado la sirvienta compró naranjas.

16. ALARCOS y otros (op. cit. pg. 35) en donde se dice textual y explícitamente «Aditamento o complemento circunstancial».

El estudiante **copió** los apuntes **con bolígrafo** →
 el estudiante **copió con bolígrafo** los apuntes →
 el estudiante **con bolígrafo copió** los apuntes →
con bolígrafo el estudiante **copió** los apuntes.

- Es una especie de **marco** que encuadra al predicado en un lugar, tiempo, modo, causa, instrumento, compañía, finalidad...

Pasamos las vacaciones **en la costa**.

Corrió **durante dos horas**.

Hablaba **con seguridad**.

Lo reprendí **por su pereza**.

Pinto **con brocha**.

Paseaba **con su novia**.

Me entreno **para la carrera**.

- Su **índice funcional** es variadísimo, ya que no sólo puede ser cualquier preposición sino incluso su ausencia.

Voy **a** la sierra.

Le robó **ante** (= delante de) sus narices.

Se cobija **bajo** (= debajo de) el árbol.

Se sentaron **cabe** (= junto a) la lumbre.

Responderás **con** delicadeza.

Pegó **contra** la pared.

Come **de** pie.

Me divisó **desde** la ventana.

Vivo **en** Sevilla.

El pueblo está **entre** montañas.

Van **hacia** el río.

Llegaron **hasta** la cima.

Este camino va **para** el pueblo.

Pasea **por** la calle.

Lo realizó **según** las órdenes.

Vino **sin** corbata.

La raptó **so** (= bajo) pretexto de salvarla.

Las llaves están **sobre** la mesa.

Se refugió **tras** (= detrás de) la casa.

Negó toda la noche.

Descansé varios días.

Estudiaré esta semana.

- **Carece de referente pronominal obligatorio** cuando el aditamento se da por consabido, pero **a veces puede sustituirse por un adverbio** de lugar, tiempo, modo...¹⁷

Lo reprendí **por su torpeza** → lo reprendí.

Me entreno **para la carrera** → me entreno.

Tropezó **en esta piedra** → tropezó **aquí**.

Lo encontró **en ese árbol** → lo encontró **ahí**.

Vive **en aquel monte** → vive **allí / allá**.

Pasamos hambre **aquel año** → pasamos hambre **entonces**.

Nos trató **con amabilidad** → nos trató **así**.

- **Es compatible en un mismo predicado con la presencia de todos los complementos verbales** (O.D., O.I., agente...), incluso con la de otros aditamentos introducidos por nexos ya iguales ya distintos.

La semana pasada (adto.) pronunció **un discurso** (O.D.) **a los diputados** (O.I.) **en el Parlamento** (adto.), **de pie** (adto.), **con gran seguridad** (adto.), **ante los reyes** (adto.), **entre los aplausos del público** (adto.).

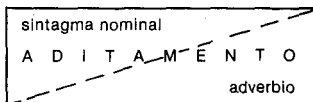
Fue sorprendido **por sus padres** (agente) **en el río** (adto.), **con sus amigas** (adto.), **en paños menores** (adto.), **con gran escándalo de su madre** (adto.).

Aunque ni los gramáticos tradicionales ni algunos estructuralistas distinguen dentro del C.C. entre aditamento y suplemento, estos términos adyacentes verbales —según lo ha demostrado Alarcos y veremos a continuación— son radicalmente distintos, no precisamente por su forma sino por su función.

2. EL SUPLEMENTO.

2.1. **Su aparición en los estudios gramaticales:** Acabamos de caracterizar sucintamente a los complementos verbales —conocidos y estudiados por la gramática desde tiempos remotos—, a saber, al C.D. (implemento), al C.I. (complemento) y al C.C. (aditamento). Ahora nos disponemos a estudiar otro distinto que, si bien existe en la lengua

17. Es lógica esta sustitución pues el aditamento es una función que puede ser ejercida tanto por un sintagma nominal (sustantivo) como por un adverbio.



No obstante son muchos los aditamentos (compañía, finalidad, causa, instrumento...) que carecen de referente adverbial.

española desde sus inicios, pues lo heredó del latín¹⁸, no ha comenzado a ser reconocido con personalidad independiente hasta hace muy pocos años.

La gramática tradicional no encontraba diferentes al aditamento y al suplemento por ir introducidos con las mismas preposiciones y, en consecuencia, los confundía incluyendo a ambos dentro del C.C., como puede comprobarse en los ejemplos siguientes, considerados «circunstanciales»:

«Mis amigos hablan **de Andrés** (o **sobre Andrés**)»¹⁹.

«Yo me compadezco **de Juan**».

«Compadezcase mi ánimo **del pobre**»²⁰.

No obstante, algunos autores no tradicionales vislumbran la existencia del que en estos momentos llamamos **suplemento**, aunque no acaben por descifrar su naturaleza y, en consecuencia, no se atreven abiertamente a rescatarlo del C.C. o a concederle personalidad independiente del C.D. Este es el caso de Roca Pons²¹, el de Cano Aguilar²² y el de otros.

Alarcos es quien descubre y caracteriza al suplemento en 1968²³ al desdoblar el C.C. en aditamento y suplemento. En efecto, aun reconociendo que el nexo es idéntico en ambos, ve que sus funciones están muy alejadas. Para ello contrapone **hablaba de noche** con **hablaba de política**, en donde la relación existente entre verbo y complemento es muy distinta. En el primer caso, **de noche**, se manifiesta tan sólo un **cómo** (una circunstancia = aditamento), mientras en el segundo, **de política**, se indica la **materia** sobre la que se ejerce una actividad del verbo (no una circunstancia = no aditamento).

A partir de aquí realiza un estudio profundo aunque esquemático, indicando las características del suplemento, que comentaré aclarándolas con abundantes ejemplos.

18. En latín es frecuente la construcción de verbo + ablativo, aunque éste no indicase ningún tipo de «circunstancia», vgr. *liberare suspicione, abstinere vino, carere ambitione, egere auxilio, (con)fidere celeritate, frui vita...* (cf. Bassals de Climent, M., *Sintaxis histórica de la Lengua Latina*, vol. I. Barcelona, C.S.I.C., 1945, pgs. 347-464). En los orígenes del castellano se leen construcciones como «pensad de lo otro» (v. 3.241), «dezd de sí o no» (v. 3.208), «Da queste acorro fablava toda España» (v. 453), «en ti crovo» (v. 357), «fablemos en ello» (v. 1941), etc. Cf. *Mio Cid*, edic. M. Pidal, Madrid, Direc. Gral. Archivos y Bibliotecas, 1961.

19. SECO, R., *Manual*, pg. 150.

20. R. ACADEMIA, *Gramática*, pgs. 199-201.

21. ROCA PONS, J., *Introducción a la gramática* (op. cit.), en donde se lee: «...el concepto de transitividad puede entenderse, lógicamente, en un sentido más amplio dentro del verbo... Es evidente que, desde el punto de vista lógico, no solamente son objetivos o de objeto los complementos directo e indirecto, sino otros... con el empleo de la preposición de: *compárese la expresión recuerdo la ciudad con me acuerdo de la ciudad. En ambos casos la ciudad es objeto de recuerdo*». (pgs. 145-146)

«Es evidente... que existen complementos verbales que no pueden colocarse en ninguno de los tres grupos indicados. Entre ellos... los de objeto que no son ni directos ni indirectos: por ejemplo, *me alegre de tu felicidad*». (pg. 147)

22. CANO AGUILAR, R., *Estructuras sintácticas transitivas en el español actual*, Madrid, Gredos, 1981, pgs. 340-342 y 359-394.

23. ALARCOS, (vide nota 1). ALARCOS, Prólogo a *El suplemento en español*, pgs. 3-5, de MARTÍNEZ, H.

2.2. **Naturaleza:** Para conocer la naturaleza del suplemento en extensión y profundidad, iremos discurrendo por sus distintas características.

- Es un complemento o **término adyacente del verbo**, por lo que únicamente modifica a esta categoría sintáctica y no a otras, como al sustantivo o al adjetivo.

En las construcciones **carece de noticias, confío en tu palabra, soñé con dinero, jugaba al fútbol, trató sobre la moda, se manchó por barrer, reflexiona acerca de la vida** son complementos verbales los sintagmas **de noticias, en tu palabra, con dinero, al fútbol, sobre la moda, por barrer, acerca de la vida**, ya que modifican a los verbos **carece, confío, soñé, jugaba, trató, manchó, reflexiona**, respectivamente. Sin embargo, los mismos sintagmas son adnominales en las construcciones siguientes por modificar a un sustantivo o adjetivo: **la carencia de noticias es lo más preocupante, tengo confianza en tu palabra, es una familia con dinero, tiene afición al fútbol, la conferencia sobre la moda fue un éxito, casa por barrer, me interesó tu reflexión acerca de la vida**²⁴.

- Es un **elemento esencial** del predicado pues está íntimamente relacionado con su núcleo, el verbo. Por ello no puede eliminarse —al contrario de lo que sucede con el aditamento, por ser marginal—, sin modificar la estructura y, consecuentemente, el valor (significación) de la proposición. Veámoslo en los siguientes ejemplos:

El profesor habla	de lingüística. de pie.
El conductor pensaba	en su hijo. en voz alta.
El tesorero cuenta	con tu aportación. con dificultad.
Recurrió	a aquella artimaña. a instancias de su abogado.
El funcionario votará	por su sindicato. por necesidad.

24. Las dificultades surgen en los complementos de adjetivos verbales, vgr. estoy **admirado** de su sabiduría, me encuentro **avergonzado** de mis faltas, parece **arrepentido** de sus errores..., pues mientras Alarcos («Pasividad y atribución en español» en **Estudios**, pgs. 129-130 y «Otra vez sobre pasividad y atribución en español» en **Lecciones del I y II Curso de Lingüística funcional**, Universidad de Oviedo, 1985, pgs. 15-21) opina que son simples adjetivos atributos complejos por ir modificados por adnominales, otros lingüistas, tales como Lázaro Carreter («Sobre la pasiva en español» en **Estudios de Lingüística**, Barcelona, Crítica, 1980, pgs. 61-72) y Barrenechea («Las clases de palabras en español como clases funcionales» en **Estudios de gramática estructural del español**, Buenos Aires, Paidós, 1971, pgs. 11-26) defienden su doble función de adjetivo y de verbo, por lo que sus complementos deberán considerarse verbales. Consecuentemente, en el caso que nos ocupa, —es una deducción mía— tales adjetivos podrían considerarse como verbos (en participio) formadores de proposición, y sus complementos como suplementos.

De los dos adyacentes verbales que aparecen en cada uno de los cuatro ejemplos, los situados en segundo lugar son elementos marginales, meras «circunstancias» que sólo sirven para encuadrar a la proposición (aditamentos). Por el contrario, los colocados en primer lugar (en negrita) son elementos esenciales, los objetos del verbo, casi **lo hablado, lo pensado, lo contado, lo recurrido o lo votado** (suplementos).

Y es que la relación existente entre verbo y suplemento es más estrecha que la mantenida entre verbo y aditamento. En este segundo caso se manifiesta tan sólo un «cómo», mientras que en el primero se indica la «materia» producida por la actividad designada por el verbo²⁵.

Por ello, si suprimimos el adyacente verbal aditamento desaparece un elemento accidental, pero eliminando al suplemento truncamos la proposición o construimos otra distinta, pues hemos hecho desaparecer un elemento esencial. Pongamos únicamente el siguiente ejemplo. Si de la proposición **la señora cuida de los niños con atención** hacemos desaparecer **con atención**, permanece la misma proposición aunque con un sintagma —y una circunstancia— menos: **la señora cuida de los niños**; pero si eliminamos **de los niños**, la proposición resultante es otra muy distinta: **la señora cuida con atención**, ya que se ha suprimido un elemento esencial.

• Tiene **escasa movilidad** dentro de la proposición e incluso del predicado, ya que apenas puede desligarse del verbo, al que va como atado, generalmente siguiéndolo. Tal característica contrasta con la libertad tanto del aditamento como de los demás términos adyacentes verbales y del sujeto.

La señora cuida **de los niños** con preocupación.

Los veraneantes disfrutan **de las vacaciones** con sus amigos.

Confió **en su palabra** en aquel momento de angustia.

Optó **por el camino más llano** por los ruegos de sus soldados.

Obsérvese que los sintagmas en negrita (suplementos) se resisten a separarse del verbo, mientras que los restantes (aditamentos) pueden variar su colocación con tal de que no distancien a los suplementos del verbo, pues en tal caso se originaría cierta anfibología o, al menos, resultaría un orden extraño, que deberá corregirse introduciendo bien comas al comienzo y al final del aditamento, bien pausas con acompañamiento de descenso de la entonación, según sea el discurso escrito u oral, respectivamente.

Con preocupación la señora cuida **de los niños**.

* La señora cuida con preocupación **de los niños**.

La señora cuida, con preocupación, **de los niños**.

Con sus amigos los veraneantes disfrutan **de las vacaciones**.

* Los veraneantes disfrutan con sus amigos **de las vacaciones**.

Los veraneantes disfrutan, con sus amigos, **de las vacaciones**.

25. ALARCOS, Prólogo a *El suplemento en español*, pg. 3, de MARTÍNEZ, H.

En aquel momento de angustia confió en su palabra.

- * Confió en aquel momento de angustia en su palabra.
Confió, en aquel momento de angustia, en su palabra.
Por los ruegos de sus soldados optó por el camino llano.
- * Optó por los ruegos de sus soldados por el camino llano.
Optó, por los ruegos de sus soldados, por el camino llano.

• Su **índice funcional es variado** —aunque menos que el del aditamento—, pudiendo ser introducido mediante las preposiciones **de, en, con, por, a, sobre, acerca de, contra, en torno a...**

El pueblo carecía **de** víveres.
El anciano necesita **de** cuidados.
El juez creyó **en** tus promesas.
Mi madre prorrumpió **en** lamentos.
El ejército acabó **con** la guerrilla.
El médico cumplió **con** su obligación.
El letrado abogó **por** el perdón.
El viajero opta **por** el camino llano.
El primogénito renunció **a** su herencia.
La familia juega **a** la baraja.
El monje medita **sobre** lo efímero de la vida.
La conferencia trató **sobre** el terrorismo.
La policía informó **acerca del** atentado.
El anciano reflexiona **acerca de** la vida.
Los sindicatos arremetieron **contra** la patronal.
Los terroristas atentan **contra** la democracia.
La mesa redonda versó **en torno** a las elecciones.
El fiscal interrogó **en torno** a la vida del acusado.

• Su **referente obligatorio** (no puede eliminarse sin que se modifique la proposición) es un pronombre tónico personal o demostrativo: él / ella / ello / ellos / ellas / éste / ése / aquél...

Desconfió de las señales → de **ellas**.
Confió en sus conocimientos → en **ellos**.
No dudaba de que estuviera vivo → de **ello**.
Contaba con sus antiguos amigos → con **aquéllos**.
Faltó a su deber → a **él**.
Conversó sobre lo que le sucedió de joven → sobre **aquello**.
Tronó contra el profesor → contra **él**.
Preguntó acerca de sus juguetes → acerca de **ellos**.

• Es generalmente incompatible con la presencia simultánea del implemento en un mismo predicado, es decir, *suplemento e implemento no suelen ser términos adyacentes, a la vez, de un mismo verbo.*

Las más de las veces el verbo reclama la construcción con suplemento, rechazando la de implemento.

Carecemos **de bienes**.

Desconfiamos **de los desconocidos**.

Abuso **de tu paciencia**.

Consta **de cinco partes**.

Adolece **de falta de experiencia**.

Abjuró **de sus errores**.

Renegó **de su religión**.

Conversaba **de todas las cosas**.

Discrepo **de tu opinión**.

Desistes **del viaje**.

Recelas **de su proceder**.

Prescindió **de su ayuda**.

Alardeaba **de valor**.

Dispone **de mucho dinero**.

Desesperan **del triunfo**.

Gozan **de buena salud**.

Insistió **en su promesa**.

Persistió **en su silencio**.

Tus palabras inciden **en el mismo asunto**.

No cejan **en su empeño**.

Apechugó **con las consecuencias**.

Atinó **con la salida**.

Comulgó **con sus opiniones**.

Abogó **por el perdón**.

Optó **por la segunda alternativa**.

Meditó **acerca de (sobre, en, en torno a) la brevedad de la vida**.

Reflexionaba **acerca de (sobre, en torno a) los incidentes**.

Atentó **contra su vida**.

Tronó **contra sus engaños**.

Conversó **sobre (acerca de, en torno a) deportes**.

Discutió **sobre (acerca de, en torno a) política**.

La charla versó **sobre (acerca de, en torno a) la moda**.

Sin embargo no es infrecuente la posibilidad de la doble construcción no simultánea de suplemento e implemento²⁶.

26. Más adelante (en 2.3.2.) veremos que también es posible la presencia simultánea de implemento y suplemento dentro de un mismo predicado.

Requiere de una explicación / requiere una explicación.

Trató **de un problema importante** / trató **un problema importante**.

Disfrutó **de las vacaciones** / disfrutó **las vacaciones**.

Entiende **de negocios** / entiende **los negocios**.

Cuida **de los niños** / cuida **(a) los niños**.

Necesita **de tus caricias** / necesita **tus caricias**.

Dio **de palos** al ladrón / dio **palos** al ladrón.

Usas **de tu influencia** / usas **tu influencia**.

Supo **de las penalidades** del camino / supo **las penalidades** del camino.

Informó **de lo sucedido** / informó **lo sucedido**.

No tiene **de qué hablar** / no tiene **qué hablar**.

Sospecha **de su traición** / sospecha **su traición**.

Padece **de una enfermedad** / padece **una enfermedad**.

Cree **en tu versión** / cree **tu versión**.

Pienso **en cosas imposibles** / pienso **cosas imposibles**.

Sueño **con cosas imposibles** / sueño **cosas imposibles**.

Cumple **con su obligación** / cumple **su obligación**.

Voto **por ese candidato** / voto **(a) ese candidato**.

Discutió **de un asunto** / discutió **un asunto**.

Maldice **de los traidores** / maldice **a los traidores**.

Dudo **de que vengan** / dudo **que vengan**.

Cesó **de llover** / cesó **al capataz**.

Deja **de hablar** / deja **hablar**.

Mira por sus hijos / mira a sus hijos.

- Es una especie de implemento, ya que la relación semántica entre el verbo y el suplemento es semejante —por no decir idéntica— a la existente entre el verbo y el implemento, *pues tanto el supl. como el impl. tienen la misma misión de concretar el signo léxico del verbo.*

Alarcos²⁷ precisa más esta relación cuando afirma que «parece tratarse de una relación proporcional»:

$$\frac{\text{hablaba del tiempo}}{\text{hablaba}} = \frac{\text{comía uvas}}{\text{comía}}$$

Al comportarse el suplemento no como un marco que encuadra al predicado (aditamento), sino como un elemento imprescindible del predicado (implemento), podemos deducir que también su función es idéntica —o al menos semejante— a la del implemento. Por ello cabe afirmar que **el suplemento es formalmente un aditamento, y funcional y semánticamente un implemento**. Con otras palabras, el suplemento es un implemento disfrazado de aditamento. Esto es lo que defiende Cano Aguilar cuando, refiriéndose a las construcciones de 'transitividad preposicional', afirma que «la alternancia con otros tipos estructurales claramente transitivos, sin diferencia apreciable de senti-

27. Estudio, pp. 117 - 118.

do, nos muestra que la relación funcional y semántica es la misma, a pesar de las diferencias formales»²⁸.

2.3. Tipos de suplemento.

El prof. Alarcos, en el prólogo a la obra ya citada de Hortensia Martínez²⁹, refiriéndose a su estudio sobre el suplemento en «Verbo transitivo, verbo intransitivo y estructura del predicado», reconoce que, debido a su «habitual esquematismo casi críptico (al eludir lo aludido por creer, con optimismo, que es consabido) dejó algunas zonas de ambigüedad que requerían desarrollo más explícito».

Partiendo de tal afirmación, me dispongo a rellenar ese esquematismo mediante la ampliación de su doctrina sobre el suplemento, ayudándome de numerosos ejemplos que aclaren la cuestión.

Desde mi interpretación del prólogo y del artículo de Alarcos, anteriormente citados, pueden considerarse cuatro tipos o clases de suplemento en español: suplemento propio, suplemento indirecto, suplemento atributivo y suplemento inherente.

2.3.1. **Suplemento propio:** Es, en efecto, el suplemento propiamente dicho,³⁰ del que se ha tratado en el apartado 2.2., y que podría describirse como el **término adyacente del verbo, esencial al predicado y de escasa movilidad dentro de él, con un pronombre tónico personal o demostrativo como referente obligatorio, introducido por índice funcional variado, incompatible con la presencia simultánea del implemento por ser idéntico a él funcional y semánticamente.**

Compruébese cómo los ejemplos siguientes responden a la descripción anterior.

El libro trata **de economía.**

Los estudiantes piensan **en las vacaciones.**

El empresario sueña **con las ganancias.**

El obrero acabó **con su tarea.**

Cada diputado vota **por su partido.**

Con estas oposiciones aspiró **a un trabajo seguro.**

El policía preguntó **sobre tu vida.**

Conversamos **acerca de la conferencia.**

El predicador tronó **contra las injusticias. ♪**

Son numerosos los verbos que se construyen con este tipo de suplemento, unas veces exclusivamente con él y otras alternando con el implemento, según anoto —sin ánimo de exhaustividad— a continuación:

28. CANO AGUILAR, R., (op. cit.), pg. 341.

29. *El suplemento en español*, pg. 4.

30. Aunque Alarcos lo denomina simplemente «suplemento» sin añadirle ningún calificativo, tras conversación personal con él, lo llamaré «suplemento propio» para diferenciarlo de los otros tres y así evitar a los alumnos problemas de identificación.

2.3.1.1. Verbos que rigen exclusivamente suplemento propio:

- Con el nexa DE:

Abjurar **de las herejías.**
Abusar **de las amistades.**
Adolecer **de faltas ortográficas.**
Alardear **de dinero.**
Carecer **de noticias.**
Constar **de varios elementos.**
Conversar **de cualquier cosa.**
Desconfiar **de las apariencias.**
Desesperar **de su liberación.**
Desistir **de la celebración programada.**
Discrepar **de tu opinión.**
Dudar **de su rectitud.**
Gozar **de algunas ventajas.**
Prescindir **de sus servicios.**
Recelar **de su amistad.**
Renegar **de la fe cristiana.**
Sospechar **de su honestidad.**

- Con el nexa EN:

Abundar **en faltas ortográficas.**
Cesar **en su empeño.**
Consistir **en ejercicios de salto.**
Estribar **en la defensa del inocente.**
Incidir **en el mismo problema.**
Incurrir **en iguales errores.**
Insistir **en idénticos argumentos.**
Persistir **en su empeño.**
Repercutir **en sus negocios.**

- Con el nexa CON:

Apechugar **con los errores cometidos.**
Apencar **con el desenlace imprevisto.**
Atinar **con las respuesta correcta.**
Bastar **con su promesa.**
Coincidir **con tu opinión.**
Comulgar **con sus doctrinas.**
~~Correr con todos los gastos.~~
~~Romper con su amistad.~~

- Con el nexa POR:

Abogar **por la absolución.**
 Optar **por uno de los premios.**
 Pugnar **por sus derechos.**
 Suspirar **por un quínelón.**

- Con el nexa A:

Apelar **a su rectitud.**
 Contribuir **al éxito.**
 Cooperar **al desenlace final.**
 Equivaler **a desinterés.**
 Faltar **al juramento.**
 Jugar **a la baraja.**
 Optar **a un empleo.**
 Renunciar **a los derechos.**
 Recurrir **a las mismas tretas.**

- Con el nexa SOBRE (en torno a):

Conversar **sobre cierto asunto.**
 Meditar **sobre lo efímero de la vida.**
 Reflexionar **sobre la misma materia.**
 Versar **sobre la misma cuestión.**

- Con el nexa CONTRA:

Arremeter **contra los abúlicos.**
 Atentar **contra la vida.**
 Tronar **contra las injusticias.**

- Con el nexa ACERCA DE (en torno a):

Conversar **acerca de la feria.**
 Meditar **acerca de lo efímero de la vida.**
 Reflexionar **acerca del problema.**
 Versar **acerca de un punto importante.**

2.3.1.2. Verbos que rigen suplemento propio o implemento alternativamente: ²⁶

- Con el nexa DE:

Cuidar **de las flores.**
 las flores.
 Dar **de golpes.**
 golpes.

Decir	de ella (y no acabar) mentiras.
Disponer	de sus bienes. las trampas.
Disfrutar	de las vacaciones. su chalet.
Entender	de negocios. la lección.
Hablar	de tonterías. tonterías.
Informar	de lo sucedido. tu solicitud.
Maldecir	de su suerte. su suerte.
Necesitar	de varias personas. varias personas.
Padecer	de silicosis. envidia.
Pasar	de fiestas. el puente.
Saber	de su vida. la lección.
Tener	de todo. todo.
Tratar	de un problema. un problema.
Usar	de tus influencias. tus ropas.

- Con el nexa EN:

Confiar	en la suerte. su suerte al destino.
---------	---

Creer	en tu palabra. tu versión.
Influir	en los alumnos. a los alumnos.
Mandar	en la tropa. la tropa con firmeza.
Pensar	en la muerte. que morirá.
Prorrumpir	en sollozos. gritos desgarradores.
Redundar	en tu beneficio. grandes ganancias.
Soñar	en una persona. cosas imposibles.

• Con el nexos CON:

Acabar	con los enemigos. sus días.
Acertar	con la salida. una quiniela.
Atinar	con el atajo. al blanco.
Contar	con tu colaboración. historietas.
Cumplir	con los deberes cívicos. todos los requisitos.
Poder	con su adversario. estudiar.
Soñar	con mis padres. cosas imposibles.

*Correr con todos los pastos.
el maratón.*

*Dar con la solución.
un caramelo.*

*Romper con su amistad.
el cristal.*

*Terminar con el trabajo
el trabajo*

• Con el nexos POR:

Acabar	por olvidar. sus días felizmente.
--------	---

Apostar	por la victoria. mil pesetas.
Mirar	por tu bienestar. los escaparates.
Preguntar	por el portero. la hora.
Velar	por la salud del hijo. el sueño de su hijo.
Votar	por la construcción del embalse. la construcción del embalse.

- Con el nexos A:

Acertar	a responder bien. una quiniela.
Atender	a la explicación. a la clientela.
Ceder	a los ruegos de su esposa. su asiento.
Contestar	a la llamada. mi pregunta.

- Con el nexos SOBRE, ACERCA DE y ENTORNO A:

Discutir	sobre / acerca de / en torno a lingüística. tu actuación.
Informar	sobre / acerca de / en torno al asunto tu solicitud.
Pensar	sobre / acerca de / en torno a la situación. que la situación es comprometida.
Preguntar	sobre / acerca de / en torno al siniestro. la lección.
Tratar	sobre / acerca de / en torno a la guerra fría. la enfermedad. ³¹

2.3.1.3. Verbos pronominales con suplemento:

Dentro del suplemento propio merece mención aparte aquél que modifica a un verbo pronominal, entendiéndose por tal el que se acompaña de un pronombre personal átono (**me, te, nos, os, se**) pseudo reflexivo³² concordante con la persona y número del sujeto.

Esta clase de verbos modificados con suplemento —las más de las veces a través del nexa **de**— es muy frecuente en español. En ocasiones sólo es posible la construcción con suplemento, pero también resulta viable el implemento si eliminamos el pronombre, según veremos a continuación.

2.3.1.3.1. Verbos que siempre se construyen con incrementación reflexiva más suplemento propio.

Abstenerse **de** comidas fuertes.

Adueñarse **del** botín.

Arrepentirse **de** la ocasión desperdiciada.

Dolerse **de** sus desventuras.

Enorgullecerse **del** abolengo.

Jactarse **de** la astucia empleada.

Quejarse **del** dolor.

Ufanarse **de** los triunfos conseguidos.

Vanagloriarse **del** éxito alcanzado.

Atenerse **a** las consecuencias.

Dignarse **a** saludar.

Resignarse **a** su suerte.

Encariñarse **con** el perro.

Resignarse **con** su suerte.

Toparse **con** el vecino.

Obstinarse **en** la misma idea.

Cerciorarse de lo ocurrido

Pecararse de su presunción.

Atreverse a prejurar.

31. La construcción suplemento/implemento con los verbos antedichos nos lleva a inquirir la causa —si existe alguna— de esa alternancia. Aunque para dar una respuesta científicamente fiable debería realizarse un estudio diacrónico detenido, da la impresión de que la construcción con suplemento es —procedente del latín— anterior a la del implemento, formándose ésta a partir de aquélla. En efecto, es comprensible que el hablante tienda a convertir el suplemento en implemento (*cuidar de algo* → *cuidar algo*, *pensar en algo* → *pensar algo*, *soñar con algo* → *soñar algo*, etc.), ya que la función, inconscientemente sentida por el hablante, prima sobre la forma. De ahí que el suplemento —que funcional y semánticamente es un implemento pero con forma de aditamento— se transforme en un implemento total, es decir, funcional, semántica y formalmente. Cf. CANO AGUILAR, R., «Cambios en la construcción de los verbos en el castellano medieval» en *Archivum*, 1977-1978, Universidad de Oviedo, pgs. 335 y ss.

32. Los califico de pseudoreflexivos (= reflexivos impropios porque, al contrario que los reflexivos propiamente dichos, no son funitivos, es decir, no realizan función independiente (O.D., O.I., etc.), por lo que constituyen una unidad con el verbo. De ahí que A. Bello considere a estas construcciones de «cuasi-reflejas». Cf. BELLO-CUERVÓ, *Gramática de la lengua castellana* con notas de Alcalá-Zamora, Buenos Aires, Sopena, 1970, pg. 258.

2.3.1.3.2. Verbos que se construyen con incrementación reflexiva más suplemento propio o sin incrementación reflexiva más implemento:

- Con el nexa DE:

Acordarse **de cosas desagradables.**

Acordar la fecha de la próxima reunión.

Admirarse **de su cinismo.**

Admirar su cinismo.

Alegrarse **del regreso.**

Alegrar su vejez.

Apercibirse **de la presencia.**

Apercibir a los ladrones.

Apoderarse **de los bienes.**

Apoderar al torero.

Aprovecharse **de su inexperiencia.**

Aprovechar la ocasión.

Asombrarse **de su tranquilidad.**

Asombrar al auditorio.

Avergonzarse **de sus padres.**

Avergonzar a sus padres.

Beneficiarse **de su posición.**

Beneficiar a los desheredados.

Burlarse **de sus perseguidores.**

Burlar a los perseguidores.

Compadecerse **de su desgracia.**

Compadecer al mendigo.

Cuidarse **de los falsos amigos.**

Cuidar a los niños.

Defenderse **del frío.**

Defender la ciudad.

Deshacerse **del traje.**

Deshacer el traje.

Despedirse **de sus amigos.**

Despedir a los obreros.

Enterarse **de la quiebra.**

Enterar a los asistentes.

*Asepararse de su presencia
Abebumar la antena*

Eximirse de culpa.

Eximir al acusado.

Fiarse de las apariencias.

Fiar dinero.

Ocuparse de las fincas.

Ocupar las fincas.

Preciarse de su amistad.

(A)preciar su amistad.

*olvidarse de las llaves
olvidar las llaves*

• Con el nexa A:

Acogerse al indulto.

Acoger al pobre.

Anticiparse a los hechos.

Anticipar la noticia.

Arriesgarse a perder la vida.

Arriesgar su dinero.

Brindarse a ayudarlo.

Brindar su ayuda.

Darse a la bebida.

Dar limosna.

Dedicarse a la enseñanza.

Dedicar libros.

Disponerse a la defensa.

Disponer los coches en fila.

Negarse a saludarlo.

Negar el saludo.

Ofrecerse a ayudarlo.

Ofrecer su ayuda.

Prestarse al ridículo.

Prestar dinero.

Referirse a los hechos.

Referir una anécdota.

Resistirse a las presiones.

Resistir las presiones.

• Con el nexa EN:

Afianzarse en su triunfo.

Afianzar su triunfo.

Complacerse **en su tristeza**.

Complacer su deseo.

Deshacerse **en alabanzas**.

Deshacer el traje.

Demorarse **en la contestación**.

Demorar el viaje.

Fijarse **en el niño**.

Fijar la fecha.

Honrarse **en defenderlo**.

Honrar a los antepasados.

- Con el nexa CON:

Aburrirse **con aquel hombre**.

Aburrir a aquel hombre.

Casarse **con su cuñada**.

Casar a su hija.

Descolgar **con un chiste**.

Descolgar un cuadro.

Encontrarse **con la manifestación**.

Encontrar una moneda.

Entusiasmarse **con la victoria**.

Entusiasmar al público.

Entenderse **con sus adversarios**.

Entender la explicación.

Hacerse **con el público**.

Hacer una casa.

Tratarse **con maleantes**.

Tratar la pulmonía.

- Con el nexa POR:

Caracterizarse **por su bondad**.

Caracterizar (a) sus personajes.

Definirse **por su constancia**.

Definir los sustantivos.

Interesarse **por aquella mujer**.

Interesar *órganos vitales*.

Hasta aquí hemos caracterizado al suplemento tal como Alarcos lo entendía en 1968 y 1970. Pero su pensamiento ha ido perfilándose gracias a su propia reflexión (vide nota 1 del artículo de I. Bosque en **Dicenda** N° 2, 1983, pg. 147) y a las aportaciones de otros lingüistas como, por ejemplo, el citado Bosque y G. Rojo.

Consecuentemente, los restantes tipos de suplementos —de los que trataremos a continuación— no aparecen en el citado artículo de Alarcos sino que alude a ellos en el prólogo a la obra de H. Martínez, tras haber sido estudiados por I. Bosque, G. Rojo y por la recién nombrada H. Martínez.

2.3.2. **Suplemento indirecto:** Es el tipo de suplemento que *repetido por el mismo verbo* no determina «inmediatamente al núcleo sino a través del imprescindible implemento». Por lo tanto, al tener como característica específica «presuponer un implemento»³³, su diferencia más acusada respecto al suplemento propio es la compatibilidad de implemento y suplemento, ya que ambos aparecen simultáneamente en el mismo predicado, como se demuestra en los ejemplos anotados a continuación, mediante la sustitución por los referentes pronominales correspondientes.

- Despojan al vencido (impl.) **de sus bienes** (supl. ind.) → lo (impl.) despojan
[de ellos (supl. ind.)]
- Privaron **de libertad** (supl. ind.) al acusado (impl.) → lo (impl.) privaron
[de ella (supl. ind.)]
- Lib(e)ró a la comadrona (impl.) **de cargos** (supl. ind.) → la (impl.) lib(e)ró
[de ellos (supl. ind.)]
- Llené **de agua** (supl. ind.) los botijos (impl.) → los (impl.) llené **de ella**
[(supl. ind.)]
- Limpia las paredes (impl.) **de pintadas** (supl. ind.) → límpialas (impl.) **de**
[ellas (supl. ind.)]
- Cuentan **de mi hijo** (supl. ind.) una anécdota graciosa (impl.)
- Enteró a los asistentes (impl.) **del desastre** (supl. ind.)
- Defiende **de sus enemigos** (supl. ind.) a la acusada (impl.)
- Doy cuenta (impl.) **del suceso** (supl. ind.)
- Persuadió a la policía (impl.) **de su inocencia** (supl. ind.)
- Informó **de su examen** (supl. ind.) al alumno (impl.)
- Desposeyeron al vencido (impl.) **de sus bienes** (supl. ind.)
- Convenciste al juez (impl.) **de su error** (supl. ind.)
- Abasteció **de víveres** (supl. ind.) a la tropa (impl.)
- Preservó a la comarca (impl.) **de inundaciones** (supl. ind.)
- Dotó al ejército (impl.) **de la munición necesaria** (supl. ind.)
- Protege **de arrugas** (supl. ind.) tu piel (impl.)
- Acusaba al ladrón (impl.) **de homicidio** (supl. ind.)

33. ALARCOS, Prólogo a *El suplemento en español* de MARTÍNEZ, H., pg. 4.

Dijiste infamias (impl.) **de tu enemigo** (supl. ind.)
 Aviso **de los peligros** (supl. ind.) a los niños (impl.)
 Cifra sus esperanzas (impl.) **en la lotería** (supl. ind.)
 Tiene adoración (impl.) **por su nieta** (supl. ind.)
 María invitó a Pedro (impl.) **a comer** (supl. ind.)
 Confunde la gimnasia (impl.) **con la magnesita** (supl. ind.)
 La violenta entrada dio motivo (impl.) **a su expulsión** (supl. ind.)
 Interrogaba al ladrón (impl.) **sobre el robo** (supl. ind.)
 Informa al juez (impl.) **acerca de ~~el caso~~** (supl. ind.)

Las más de las veces puede eliminarse el suplemento indirecto —no el implemento— sin que la proposición resulte inaceptable (**llené los botijos, limpia las paredes, convéncete al juez, informó al alumno, abasteció a la tropa, protege tu piel, acusaba al ladrón**, pero no en algunas ocasiones es tan íntima la solidaridad entre el implemento y el suplemento indirecto que no es posible ^{rescindir de} ninguno de los dos (***cifra sus esperanzas, *cifra en la lotería, *tiene adoración, *tiene por su nieta, *privaron al acusado, *privaron de libertad, *la violenta entrada dio motivo, *la violenta entrada dio a la expulsión...**), debido a que el signo léxico del verbo exige una especificación, que la consigue mediante el suplemento indirecto, a través del implemento.

Como hemos observado en los ejemplos anteriores, el suplemento indirecto aparece en la secuencia del predicado o bien inmediatamente tras el verbo y, por lo tanto, ante el implemento o bien tras el implemento. En efecto, aunque disfruta de escasa movilidad, es indiferente que se sitúe delante o detrás del implemento (*privar de libertad al acusado / privar al acusado de libertad*), pues ambos realizan una función semejante, a saber, la de limitar la extensión semántica del signo léxico del verbo. No obstante, en ocasiones es necesario —o, al menos, conveniente— anteponer al implemento el suplemento indirecto introducido por el nexos **de** para, de ese modo, evitar la anfibología resultante de la posible interpretación como un adnominal del implemento. Así, mientras en **llenó de agua las botellas** no es posible la confusión por verse clara la función del sintagma **de agua** (supl. indirecto), sí lo es —al menos en la lengua escrita— en **llenó las botellas de agua** pues la función de dicho sintagma **de agua** podría entenderse como adnominal del implemento **botellas** (*llenó las botellas de agua = llenó de vino las botellas de agua*).

Su rendimiento funcional es menor que el del suplemento propio, limitándose a escasas construcciones, las más de las veces con el nexos **de** y sus sinónimos (**sobre, acerca de, en torno a...**). Con menor frecuencia aparecen **a, con, en, por...**

No antepongas tus derechos (impl.) **al deber** (supl. ind.)
 Incitaba **al pillaje** (supl. ind.) a la chusma (impl.)
 Confunde la admiración (impl.) **con la envidia** (supl. ind.)

164

* llenó de agua, * limpia de pintadas, * convéncete de su error,
 * informó de su examen, * abasteció de ríveres, * protege de arvu-
faf, * acusaba de homicidio

Cifra sus esperanzas (impl.) **en la lotería** (supl. ind.)
Sustituyó el carbón (impl.) **por la electricidad** (supl. ind.)³⁴

2.3.3. **Suplemento atributivo:** Hasta aquí nos hemos ocupado de dos tipos de suplemento: el **propio** y el **indirecto**. Ahora nos disponemos a caracterizar al denominado por Alarcos **suplemento atributivo**,³⁵ por ser a la vez un suplemento —posee las notas fundamentales de ese término adyacente verbal— y un adjetivo conexo —modifica a un sustantivo a través de un verbo—. ³⁶ En consecuencia, la construcción del suplemento atributivo es un híbrido de suplemento y de adjetivo conexo.³⁷

Para aclarar este aserto aduzcamos, por el momento, tan sólo los dos siguientes ejemplos.

Los soldados alardean de intrépidos.

Los estudiantes tildan al profesor de orgulloso.

El sintagma **de intrépidos** es un término adyacente, tanto del verbo **alardean** —del que es suplemento— como del sustantivo **soldados** —del que es adjetivo conexo atributivo aditamento— pues modifica a través de un verbo 'semicopulativo' a un sustantivo sujeto, con el que concierta en género y número.

El sintagma **de orgulloso** es un término adyacente, tanto del verbo **tildan** —del que es suplemento— como del sustantivo **profesor** —del que es adjetivo conexo atributo implemento— pues modifica a un sustantivo objeto directo de modo parecido al que el atributo aditamento modifica al sujeto, concertando también en género y número.

En consecuencia, **de intrépidos** y **de orgulloso** son suplementos atributivos, aquél de sujeto (suplemento propio) y éste de implemento (suplemento indirecto, pues determina al verbo a través del imprescindible implemento).

Ambas clases son relativamente frecuentes en español, aunque los verbos que los rigen —mediante los nexos **de, en, por, a, para...**— son más bien escasos, yendo unas veces incrementados con reflexivo y otras sin él.

— Verbos sin / con incremento reflexivo más suplemento atributivo modificador del sujeto (atributo aditamento).

34. Consúltese I. Bosque, pgs. 149-151. También H. Martínez, pgs. 91-101, aunque bastantes de los ejemplos que aduce más parecen —a mi entender— aditamentos que suplementos.

Cuando este nº 11 de CAUCE está en trance de aparecer, me entero —gracias a una conferencia que escuché al Prof. ALARCOS en la Universidad de León el 26-08-88— de que J.A. PORTO DAPENA, en una extensa reseña (vide Bibliografía Fundamental al final del trabajo) había discurrido sobre distintos aspectos del suplemento. Debido al apremio del tiempo sólo puedo introducir la oportuna referencia bibliográfica.

35. ALARCOS, Prólogo a *El suplemento en español* de MARTÍNEZ H., pg. 4.

36. MILLÁN CHIVITE, A., «Sintaxis del adjetivo español: orientación didáctica» en *Cauce*, nº 10, pgs. 205 y ss.

37. MARTÍNEZ GARCÍA, H., pgs. 102-111. Por el contrario, I. BOSQUE (pg. 152) opina que la función de complemento predicativo —en concreto la de atributo del implemento— es incompatible con la de suplemento.

El investigador alardea **de sabio**.
La jovencita presume **de guapa**.
Los niños pecan **de ingenuos**.
Las maestras sirven **de enfermeras**.
El dueño hace **de vigilante**.
El licenciado trabaja **de fontanero**.
El tironero dará **en drogadicto**.
Tu hija terminará **en diputada**.
El soldado se jacta **de arrojado**.
Los muchachitos se ufanan **de valientes**.
El juez se precia **de buen cristiano**.
Mi hija trabaja como **de enfermera**.
La criada presume como **de señorita**.

— Verbos sin / con incremento reflexivo más suplemento atributivo modificador del O.D. (atributo implemento).

Acusaron al tesorero **de ladrón**.
La tesorera se acusó **de ladrona**.
Califican a las mujeres **de presumidas**.
Las mujeres se califican **de presumidas**.
Imaginaba **de director** a su hijo.
Su hija se imaginaba **de directora**.
Tacharon **de ingrata** a la dueña.
La dueña se tachó **de ingrata**.
Tildarlos **de traidores**.
Tildarse **de traidoras**.
Meterlo **de redentor**.
Meterse **de redentoras**.
Verlo **de profesor**.
Verse **de profesora**.
Vestirla **de flamenca**.
Vestirse **de flamencas**.
Convertirlos **en drogadictos**.
Convertirse **en drogadicta**.
Darla **por enterada**.
Darse **por enterado**.
Tenerlos **por santos**.
Tenerse **por santas**.

Tomarlos **por** **graciosos**.

Tomarse **por** **gracioso**.

Puse a mi amigo como **de** **gerente**.

Mi amigo se puso como **de** **gerente**.

Contrató a un oficinista como **de** **director**.

Un oficinista se contrató como **de** **director**.

Colocó a su hija como **de** **cajera**.

Su hija se colocó como **de** **cajera**.

Todos los suplementos atributivos —tanto sean de sujeto como de implemento— que aparezcan con estructura de sintagma nominal (preposición + sustantivo / adjetivo), si se dan por consabidos, no se sustituyen por el referente adverbial **así**, como sucede en los adjetivos sin preposición (*las olas rompen furiosas* → *rompen así*; *el padre miró severo a sus hijos* → *miró así a sus hijos*; *la niña tiene verdes los ojos* → *tiene así los ojos*; *encuentro a tu madre delgada* → *encuentro a tu madre así*)³⁸, sino mediante la repetición de la misma preposición seguida de un pronombre personal tónico o demostrativo neutros (**ello, esto, eso, aquello**), generalmente **eso**.³⁹

El investigador alardea **de** **sabio** → alardea **de** **eso**.

Las maestras sirvieron **de** **enfermeras** → sirvieron **de** **eso**.

Califica a las mujeres **de** **presumidas** → califica a las mujeres **de** **eso**.

Tienen a los ancianos **por** **santos** → tienen a los ancianos **por** **eso**.

Colocó a su hija como **de** **cajera** → colocó a su hija como **de** **eso**.

Convirtió a los deportistas **en** **drogadictos** — convirtió a los deportistas **[en** **eso**.

Obsérvese que los suplementos atributivos eliminan de su estructura al artículo, lo que nos induce a pensar que son adjetivos conexos (no sustantivados) con forma de suplemento (por ir precedidos por preposición). Si en su estructura apareciese el artículo (preposición + artículo + sustantivo/adjetivo), o bien resultaría una construcción inaceptable o bien dejarían de ser suplemento atributivo para convertirse en suplemento propio o en aditamento.

Tienen a los ancianos **por** **santos**. (Supl. atributivo de impl.)

* Tienen a los ancianos por los santos.

Da a los asistentes **por** **enterados**. (Supl. atributivo de impl.)

* Da a los asistentes por los enterados.

Alardean **de** **sabios**. (Supl. atributivo de sujeto).

Alardean **de** **los sabios**. (Supl. propio)

38. MILLÁN CHIVITE, A., op. cit., pgs. 214 y ss.

39. Son los mismos sustitutos que los del atributo implemento cuando éstos son sustantivos léxicos (**los vecinos nombraron a tu padre presidente** → **lo nombraron eso**; **te considero un caballero** → **te considero eso**). Cf. MILLÁN CHIVITE, A., op. cit. pg. 219.

Presumen **de valientes**. (Supl. atributivo de sujeto).

Presumen **de los valientes**. (Supl. propio)

Los niños pecan **de ingenuos**. (Supl. atributivo de sujeto).

* Los niños pecan de los ingenuos.

Tu hijo terminará **en juez**. (Supl. atributivo de sujeto).

Tu hijo terminará **en el juez**. (Aditamento).

Ciertos verbos disfrutan de una característica especial: la de regir simultáneamente dos suplementos: uno atributivo (de suj. o de impl.) y otro propio / indirecto.

Alardea **de rico** (atributivo de sujeto) y **de padres nobles**. (propio).

Presume **de guapa** (Atrib. suj.) y **de que gasta ropa cara**. (propio).

Se precia **de buen cristiano** (atrib. suj.) y **de dar muchas limosnas**. (propio).

Se jacta **de arrojado** (atrib. suj.) y **de acorralar al enemigo**. (propio).

La tildaron **de fea** (atributivo de implemento) y **de embadurnarse la cara**. (indirecto).

Lo acusaron **de cobarde** (atrib. impl.) y **de que pactó con el enemigo**. (indirecto).

Los tacharon **de ingratos** (atrib. impl.) y **de que aceptan sobornos**. (indirecto)⁴⁰.

2.3.4. **Suplemento inherente:** Desde la concepción del suplemento como un implemento con forma de aditamento, resulta difícil aceptar como suplemento al que Alarcos Llorach denomina **inherente**. No obstante intentaré explicar la naturaleza de este **suplemento inherente** a partir del pensamiento del profesor mencionado,⁴¹ surgido tras la aportación de Guillermo Rojo y, posteriormente, de Hortensia Martínez⁴².

Comencemos recordando que el suplemento mantiene semejanzas y diferencias tanto con el implemento como con el aditamento. Las semejanzas con el implemento estriban en los aspectos funcional y semántico, mientras que su diferencia radica en lo formal. Exactamente lo contrario ocurre con el aditamento, ya que formalmente es parecido al suplemento, y muy distinto en lo sintáctico y semántico. De ahí que, al caracterizar al suplemento, hayamos llegado a afirmar que es funcional y semánticamente un implemento pero que formalmente es un aditamento o, de otro modo, que el suplemento es un implemento disfrazado de aditamento. Por tal motivo, y a pesar de la semejanza formal, la supresión del suplemento lleva consigo la modificación de la estructura y del valor del

40. Cf. MARTÍNEZ, H., pgs. 102-111.

41. ALARCOS, Prólogo a *El suplemento en español* de MARTÍNEZ, H., pg. 4.

42. ROJO, G., pgs. 181-191. MARTÍNEZ, H., pgs. 112-119.

predicado (como ocurre si se suprime el implemento), mientras que la eliminación del aditamento no conlleva tal variación.

Aunque lo dicho parecía incuestionable, hay un número escaso de 'circunstanciales' que «como hay *solidaridad entre el adyacente y el núcleo*» por existir «una especie de concordancia lexicémica entre ambos»,⁴³ no puede eliminarse del predicado sin que la proposición quede truncada. Para denominar a dicha clase de 'circunstanciales' Alarcos ha propuesto el término de **suplemento inherente**, en lugar del originario «complemento adverbial», ideado por G. Rojo,⁴⁴ que puede describirse del siguiente modo:

- Es un término **adyacente verbal**, pues sólo modifica al verbo y no a otras categorías, como al sustantivo o adjetivo.

En las construcciones **reside en la ciudad**, **procede del campo** son complementos del verbo los sintagmas **en la ciudad** y **del campo**. Sin embargo, los mismos sintagmas son adnominales en las construcciones **residente en la ciudad**, **fruta del campo**.

- Es un **elemento esencial** del predicado pues está íntimamente unido al verbo. Por ello no puede eliminarse sin dejar truncada la proposición. De ahí la inaceptabilidad de las construcciones siguientes precedidas de asterisco por faltarles un elemento imprescindible.⁴⁵

Reside **en Sevilla**. → *Reside.
Yo habitaba **en esta casa**. → *Yo habitaba.
El río desemboca **en el mar**. → *El río desemboca.
Proviene **de África**. → *Proviene.
Procede **de los años de la dictadura**. → *Procede.
Varios aspiran **al puesto de trabajo**. → *Varios aspiran.
Sus palabras suenan **a disparate**. → *Sus palabras suenan.
Tu conducta contribuye **al desorden**. → *Tu conducta contribuye.
El hedor emanaba **del desván**. → *El hedor emanaba.

Rojo, para reconocer si un elemento es esencial o marginal en una proposición, propone —aunque con reservas— la sustitución por **hacerlo**. Será esencial todo elemento que vaya incluido en la forma sustitutoria indicada; por el contrario, será marginal todo elemento que no vaya incluido en la forma sustitutoria, debiéndose repetir explícitamente. Aduzcamos algunos ejemplos.

Comían pipas en el cine → lo hacían en el cine.
Corren por los jardines → lo hacen por los jardines.
Tomó café el jueves → lo hizo el jueves.
Procede **de Madrid** por carretera → lo hace por carretera.

43. ALARCOS, Prólogo a *El suplemento en español* de MARTÍNEZ, H., pg. 4.

44. ROJO, G., pgs. 187 y 190.

45. I. Bosque participa de la misma opinión. Vide pgs. 153-155.

Emana **de su personalidad** con fuerza → lo hace con fuerza.

Residirá **en Sevilla** el próximo año → lo hará el próximo año.

Comprará una casa en Córdoba → lo hará en Córdoba.

Ciñéndonos a los términos adyacentes verbales en los que puede plantearse la duda de si son suplementos o aditamentos, **en el cine, por los jardines, el jueves, por carretera, con fuerza, el próximo año, en Córdoba** no van incluidos en **lo + hacer** porque deben repetirse, por lo que deducimos que son aditamentos. Por el contrario, **de Madrid, de su personalidad, en Sevilla** van incluidos en **lo + hacer** porque no deben repetirse, deduciendo que son suplementos inherentes (o complementos adverbiales).

- Goza de escasa movilidad respecto del verbo —tras el cual se coloca inmediatamente por lo general— ya que, por ser solidarios, forman una unidad.

La construcción, por ejemplo, **el río Guadalquivir, tras un largo recorrido a través de varias provincias andaluzas, desemboca en el Atlántico** puede ser ordenada de muy diversas maneras (**el río Guadalquivir desemboca en el Atlántico, tras un largo recorrido a través de varias provincias andaluzas; tras un largo recorrido a través de varias provincias andaluzas, el río Guadalquivir desemboca en el Atlántico; desemboca en el Atlántico el río Guadalquivir tras un largo recorrido a través de varias provincias andaluzas, etc.**), con tal de que el verbo **desemboca** no se distancie de su adyacente **en el Atlántico**, pues ambos forman una unidad solidaria. Por ello, se considera inaceptable —o al menos violenta— la siguiente ordenación: * **desemboca el río Guadalquivir, tras un largo recorrido a través de varias provincias andaluzas, en el Atlántico.**

- Su índice funcional parece limitarse a los nexos **de, en** y **a**.

- Su presencia resulta, por lo general, incompatible con todos los términos adyacentes verbales, excepto con el aditamento, incluido el atributivo.

Al predicado de la proposición **mi amigo reside en el pueblo** solamente puede añadirse aditamentos (**continuamente, desde hace años, con su familia, sin compañía, a regañadientes, bajo amenazas...**) y aditamentos atributivos (**satisfecho, forzado...**).

- Tiene como sustitutos obligados, si el contenido se da por consabido, a un adverbio o a un pronombre:

- a un adverbio locativo o temporal (**allí... entonces...**) cuando se refiere a un contenido concreto, generalmente físico.

Desemboca **en el mar** → desemboca **allí**.

Proviene **de la edad media** → proviene **de entonces**.

- un pronombre tónico personal o demostrativo (**él.../éste.../ello...**) si se refiere a un contenido abstracto.

Emana **de su personalidad** → emana **de ella**.

Las pequeñas diferencias desembocaron **en una enemistad irreconciliable**
→ desembocaron **en eso**.

En mi opinión, a pesar de que algunas de sus características responden a las descritas para el suplemento, este tipo —el inherente— parece ser una clase especial de aditamento pues la actividad del verbo se manifiesta en algo semejante a un «cómo», generalmente locativo o temporal. En consecuencia, está a caballo entre el suplemento y el aditamento. Como suplemento es esencial a la proposición, dejándola truncada si se elimina (*reside en Sevilla* → **reside*; *desemboca en el Mediterráneo* → **desemboca*; *su raquitismo proviene de su infancia* → **su raquitismo proviene*; *el gusto por lo clásico procede del Renacimiento* → **el gusto por lo clásico procede*). En cuanto aditamento es sustituible por un adverbio y responde al circunstancial interrogativo *dónde* o *cuándo* (*¿en dónde reside?*, *reside aquí*; *¿en dónde desemboca?*, *desemboca allí*; *¿de cuándo proviene?*, *proviene de entonces*; *¿de cuándo procede?*, *procede de entonces*).⁴⁶

2.4. Categorías del suplemento: El suplemento, según ya hemos visto, es una de las varias funciones del sustantivo. Es decir, todo elemento —o conjunto de ellos— con función de suplemento es un sustantivo de habla, al menos.

Ahora bien, ¿cuáles son las categorías que pueden aparecer en el discurso realizando dicha función de suplemento?

En los ejemplos aducidos hasta el momento he intentado —sólo movido por razones didácticas— que sean sustantivos léxicos (voces con categoría sustantiva en el sistema, pues como tales figuran en el diccionario de la lengua) los que aparezcan realizando la función de suplemento. Sin embargo otros elementos pueden también realizar dicha función: el pronombre, el infinitivo del verbo, el adjetivo, una proposición...

A veces, la elección depende de la voluntad del hablante, pero a menudo la responsabilidad es del verbo que rige al suplemento o incluso de la preposición que lo precede.

Aduciré a continuación varios ejemplos para confirmar lo dicho.

2.4.1. Sustantivos léxicos en función de suplemento:

- La población carecía de **agua**.
- El estudiante piensa en las **vacaciones**.
- El recluta soñaba con la **paz**.
- El letrado aboga por la **absolución** de su cliente.
- El niño juega a la **pelota**.
- El anciano reflexiona sobre su **vida**.
- Los nuevos ricos alardean de **dinero**.

46. MARTÍNEZ, H., pgs. 115 y ss., aduce más verbos que se acompañan de suplemento inherente.

Las personas constantes no cejan en su **empeño**.

El guía atinó con el **atajo**.

Suspira por un **quinielón**.

Faltaste a la **promesa**.

El terrorista atenta contra la **vida** de inocentes.

2.4.2. Pronombres (personales, demostrativos, posesivos, indefinidos, relativos...) en función de núcleo de sintagma nominal suplemento:

La población carecía de **todo**.

Los niños ricos no carecen de **nada**.

Aquella mujer sólo pensaba en **sí** misma.

Aquella mujer sólo pensaba en **ellos** (en sus hijos).

El soldado sueña con **eso** (con la paz).

El soldado sueña con **ella** (con su madre).

Suspira por los **suyos** (por su familia y amigos).

El letrado aboga por **esto** (por la absolución del reo).

Desconfío de **ti** y de los **tuyos**.

Las personas de las **que** me acuerdo son muchas.

Los amigos en **quienes** confío son pocos.

2.4.3. Infinitivos en función de suplemento:

Los emigrantes piensan en **regresar** a su pueblo.

Los presos trataban de **huir**.

El general desistió de **atacar**.

Aspiro a **trabajar** en un banco.

El empresario sueña con **ganar** dinero.

El homenajeadado se negó a **hablar**.

El acusado optó por **callar**.

El niño acabó por **olvidar** a su madre.

Confío en **ganar** el partido.

Contribuye a **derrotar** al adversario.

Contaba con **vencer**.

Suspira por **aprobar**.

La muchedumbre dejó de gritar.

En este apartado deben incluirse los infinitivos de algunas frases verbales.⁴⁷

Es de sobra conocido que las frases o perífrasis verbales constituyen un sintagma verbal heterogéneo (= grupo sintagmático) por constar de dos núcleos verbales. El verbo auxiliar tan sólo es el núcleo **formal** (pues ha perdido su contenido lexemático y únicamente indica —mediante sus gramemas— la persona, el tiempo, el modo...), mientras que el

47. GILI GAYA, S., *Curso*, op. cit. pgs. 105 y ss.

no auxiliar (infinitivo, gerundio o participio) es el núcleo **sintáctico-semántico** (pues es el que lleva los complementos y el que aporta el valor lexemático).

La unión entre ambos núcleos se realiza —en el caso de las perífrasis de infinitivo— mediante un nexo: **a, de, que...**

Aunque ambos verbos constituyan un sintagma, ello no es óbice para que cada elemento ejerza su peculiar función. Centrándonos en el infinitivo: será, unas veces, implemento del verbo auxiliar (**tengo que subir**), otras será suplemento (**tengo de subir**) e, incluso, aditamento (**voy a subir**). Es decir, que el suplemento va precedido del nexo **de**, mientras que el implemento y el aditamento aparecen introducidos por **que** y **a**, respectivamente.⁴⁸

Aclarémoslo con algunos ejemplos.

- Ha **de estudiar** mucho. (suplemento)
- Hay **que estudiar** mucho. (implemento)
- Hay **ladrones** en casa. (implemento)
- Tengo **de subir** al árbol. (supl.)
- Tengo **que subir** al árbol. (impl.)⁴⁹
- Tengo **hambre**. (impl.)
- Acaba **de empezar** la función. (supl.)
- Acaba **la tarta** empezada. (impl.)
- Deben **de ser** las diez. (supl.)
- Deben **obedecer** a su padre. (impl.)
- Deja **de estudiar**, que es muy tarde. (supl.)
- Deja **estudiar**, no molestes. (impl.)
- Deja **la chaqueta** en la percha. (impl.)
- Voy **a estudiar** la lección. (aditamento)
- Voy **a la sierra**. (adto.)
- Eché **de comer** al caballo. (supl.)
- Eché **a correr**. (adto.)
- Eché **a la papelera** los apuntes. (adto.)
- Eché **comida** al caballo. (impl.)
- Llega **a costar** mil pesetas. (adto.)
- Llega **a la ciudad**. (adto.)

48. El nexo **de** también introduce infinitivos con función de aditamento (**llega de trabajar en el campo, viene de trabajar en el campo**), pero rara vez constituyen frases verbales pues el verbo conjugado conserva su valor lexemático (**llega de trabajar en el campo = llega del trabajo en el campo...**).

49. Generalmente el infinitivo con función de implemento se construye sin mediar nexo con el verbo regente (**quiero comer, mandaba callar...**), contrariamente a lo que sucede con los verbos en forma personal (**quiero que comas, mandabas que callásemos...**). Por eso deben considerarse como excepcionales las construcciones con el verbo **haber** en forma terciopersonal singular (**hay, hubo, habrá...**) seguido de **que** y de infinitivo con función de implemento, así como el verbo **tener** en cualquier persona seguido de **que** y del infinitivo en función de implemento (**hubo que terminar el trabajo, tenías que correr sin descanso**).

Viene **a coincidir** con mi opinión. (adto.)

Viene **a la ciudad**. (adto.)

2.4.4. Adjetivos en función de suplemento (atributivo):

La jovencita presume **de guapa**.

Los niños pecan **de ingenuos**.

El alumno alardea **de inteligente**.

El soldado se ufana **de valiente**.

La abuela se precia **de caritativa**.

Acusaron **de ladrona** a la tesorera.

Tacharon **de ingratos** a los niños.

Dieron a los desmayados **por muertos**.

El médico juzgó a los enfermos **por sanos**.

Convirtió a los deportistas **en drogadictos**.

El juez tomó a los testigos **por graciosos**.

2.4.5. Propositiones (subordinadas sustantivas) en función de suplemento:

La conversación trataba **de que el médico se había equivocado**.

Cuidaba **de que los niños estuviesen abrigados**.

Disfrutaba **de que todos estuviesen satisfechos**.

Habló **de que había exagerado**.

Confía **en que todos lo defiendan**.

Influía **en que los alumnos estudiaran**

Sueña **con que todos sean hombres de provecho**.

Votará **por que se construya la autopista**.

El detenido cuenta **con que sus abogados lo defiendan**.

La madre mira **por que sus hijos sean los primeros**.

Asegúrate **de que está apagada la luz**.

Recelo **de que me sean fieles**.

Te avergüenzas **de que me has engañado**.

Análogamente a lo dicho en el apartado 2.2., no deben confundirse las proposiciones subordinadas sustantivas de **suplemento** con las proposiciones subordinadas sustantivas **adnominales**. Las primeras son adyacentes del verbo, las segundas modifican a un sustantivo o adjetivo, según puede comprobarse en los siguientes ejemplos:

Me aseguré de que estaba apagada la luz. (suplemento)

Estoy seguro de que está apagada la luz. (adnominal)

Me convencí **de que era leal.** (supl.)

Estoy convencido de que era leal. (adnom.)

Me conformo **con que me pagues el viaje.** (supl.)

Estoy conforme con que me pagues el viaje. (adnom.)
 Dudo **de que seas fiel.** (supl.)
 Estoy dudoso de que seas fiel. (adnom.)
 Se avergüenza **de que lo desprecien.** (supl.)
 Tiene vergüenza de que lo desprecien. (adnom.)
 Recelaba **de que le guardases fidelidad.** (supl.)
 Tenía recelo de que le guardases fidelidad. (adnom.)
 Se olvidó **de que me lo habías advertido.** (supl.)
 Sufrió el olvido de que me lo habías advertido. (adnom.)

3. CUESTIONES CONEXAS: DEQUEÍSMO Y QUEÍSMO.

3.1. Naturaleza del **dequeísmo** y del **queísmo**.

La cuestión que me dispongo a abordar, si bien no pertenece propiamente al área del suplemento, está no obstante en su radio de acción.

Sabido es que el transpositor **que** posee en el español actual un acusado rendimiento funcional pues sirve para introducir todo tipo de proposiciones subordinadas.⁵⁰ Igualmente es de todos conocida la frecuente utilización de dicho transpositor como nexos conjuntivos —**que**⁷—, mediante el cual una proposición se convierte —sin prescindir de su estructura proposicional— en un sustantivo de discurso, es decir, en proposición subordinada sustantiva.⁵¹ Así las proposiciones **vendrá mañana, aumentarán los precios, ya lo sabe, no tengo hambre, nadie lo invita, fumas mucho, lo insultan...**, sin modificar su propia estructura —aunque sí a veces el modo y tiempo verbal— se convierten en sustantivos de discurso en **dijo que vendrá mañana, habla de que aumentarán los precios, tengo indicios de que ya lo sabe, el problema es que no tengo hambre, asistió sin que nadie lo invitara, no conviene que fumes mucho, no da importancia a que lo insulten...**

Según hemos podido observar en los ejemplos precedentes, delante del **que** complementivo se añade a veces otro transpositor —en este caso, prepositivo: **de, por, en, con, sin, para, hasta, desde, contra, a...**— con la finalidad de especificar la función de la proposición subordinada sustantiva respecto a su subordinante.

La adición del nexo prepositivo es obligada cuando la subordinada realiza las funciones de suplemento, aditamento, complemento (O.I.) o adnominal. Ocurre exactamente lo mismo ante los sintagmas con las mismas funciones en la proposición simple. Comprobémoslo en los ejemplos que se aducen a continuación.

50. ALARCOS LLORACH, E., «Español 'que'» en *Estudios*, pgs. 192-206.

51. También otros transpositores realizan idéntica función, tales como **si** (completivo), **cuándo, cómo, dónde...** Vgr. **No sé si asistirá, no importa cómo lo dije, nadie sabe cuándo vendrá, todos conocen dónde murió.** Incluso, a veces, puede prescindirse de la presencia explícita del **que** sin necesidad de ser sustituido por otro (**te ruego (que) me avises, os suplico (que) me concedáis un favor, temo (que) no venga a tiempo...**)

*parece ver el jefe de 500 de pincheleto (supl. ind.)
de los pincheleto para el jefe.
Hijo con la cara de ser que han comprendido (supl. ind.)
Hijo de un impetuoso con la cara.*

La conversación trataba **de que** el enfermo moriría. (suplemento)

La conversación trataba de la muerte del enfermo. (supl.)

El abogado opta **por que** su defendido no responda. (supl.)

El abogado opta por el silencio de su defendido. (supl.)

Confía **en que** lo defienda su padre. (supl.)

Confía en la defensa de su padre. (supl.)

Sueña **con que** sus hijos se coloquen. (supl.)

Sueña con la colocación de sus hijos. (supl.)

Asistió **sin que** nadie lo invitara. (aditamento)

Asistió sin invitación de nadie. (adto.)

Trabaja **para que** tú te alimentes. (adto.)

Trabaja para tu alimentación. (adto.)

Te esperaré **hasta que** den las seis. (adto.)

Te esperaré hasta las seis. (adto.)

No fuma **desde que** lo operaron. (adto.)

No fuma desde su operación. (adto.)

No marchó **porque** llegaba una amiga. (adto.)

No marchó por la llegada de una amiga. (adto.)

Protestó **contra que** lo tuvieran incomunicado. (adto.)

Protestó contra su incomunicación. (adto.)

Vengo **a que** me paguen mi sueldo. (adto.)

Vengo al cobro de mi sueldo. (adto.)

Adujo inconvenientes **a que** lo eligieran director. (compl. u O.I.)

Adujo inconvenientes a su elección de director. (compl. u O.I.)

No dio importancia **a que** la criticaran. (compl. u O.I.)

No dio importancia a las críticas. (compl. u O.I.)

Pusieron trabas **a que** la admitieran. (compl. u O.I.)

Pusieron trabas a su admisión. (compl. u O.I.)⁵²

Observé huellas de ~~que~~ que habían pasado caballos (adnom.)

Observé huellas ~~del~~ del paso de caballos (adnom.)

Sufrí el olvido **de que** debía invitarte. (adnom.)

Sufrí el olvido de la obligación de invitarte. (adnom.)

Estoy seguro **de que** han robado. (adnom.)

Estoy seguro del robo. (adnom.)

Me mostré conforme **con que** me pagaran la mitad. (adnom.)

Me mostré conforme con el pago de la mitad. (adnom.)

Parecía dispuesto **a que** lo interpelasen. (adnom.)

Parecía dispuesto a la interpelación. (adnom.)

52. A pesar de la doctrina de Alarcos (Estudios, pg. 194, nota 1), me atrevo a interpretar las proposiciones subordinadas sustantivas de los tres ejemplos anteriores como de complemento u O.I. A ello me ha hecho decidirme un ejemplo del mismo Alarcos en *Lengua Española*, Cou, pg. 105.

Se ausentó con el pretexto **de que** tenía una cita. (adnom.)

Se ausentó con el pretexto de una cita. (adnom.)

Estaba satisfecho **de que** lo alabaran. (adnom.)

Estaba satisfecho de la alabanza. (adnom.)

Por el contrario, la adición del nexos prepositivo es rechazada por la norma si la proposición subordinada sustantiva ejerce las funciones de sujeto, de implemento o de atributo, cosa que igualmente ocurre en las proposiciones simples ante los sintagmas con las referidas funciones⁵³. Observémoslo seguidamente.

Me gusta **que** seas puntual. (sujeto)

Me gusta tu puntualidad. (suj.)

No importa **que** vengas tarde. (suj.)

No importa tu tardanza. (suj.)

Enfureció al público **que** se retrasara. (suj.)

Enfureció al público su retraso. (suj.)

Pareció mal **que** me invitaran. (suj.)

Pareció mal mi invitación. (suj.)

Es cierto **que** han robado. (suj.)

Es cierto el robo. (suj.)

Es probable **que** llueva. (suj.)

Es probable la lluvia. (suj.)

Es inútil **que** insistas. (suj.)

Es inútil tu insistencia. (suj.)

Os fastidia **que** me estimen. (suj.)

Os fastidia su estimación. (suj.)

Te molesta **que** cantemos. (suj.)⁵⁴

Te molesta nuestro canto. (suj.)

Rogó **que** seamos puntuales. (implemento)

Rogó nuestra puntualidad. (impl.)

Espero **que** resulte bien. (impl.)

Espero un buen resultado. (impl.)

Barruntaba **que** llovería. (impl.)

Barruntaba la lluvia. (impl.)

Dijo **que** no hagamos ruido. (impl.)

53. No siempre la proposición subordinada puede sustituirse por un sustantivo léxico por no disponer de él la lengua. Esto sucede tanto en las proposiciones anteriores de suplemento, aditamento, complemento y adnominales, como en las siguientes de sujeto, implemento y atributo.

A veces lo que es implemento en una proposición subordinada sustantiva se convierte en suplemento en la proposición simple. (Cf. 2.3.1.2. de este mismo trabajo).

54. Delante del **que** introductor de las proposiciones subordinadas sustantivas de sujeto, puede añadirse el artículo **el** invariable (en masculino y singular por ser las formas no marcadas) para remarcar la sustantivación de la proposición.

Ya sé **que** estuviste enferma. (impl.)
 Siempre responde **que** el testigo miente. (impl.)
 Te repito **que** calles. (impl.)
 Sentíamos **que** nos fallaban las fuerzas. (impl.)
 Piensa el ladrón **que** todos son de su condición. (impl.)
 Creo **que** ganará el concurso. (impl.)
 El peligro es **que** estamos sin agua. (atributo)
 El peligro es la falta de agua. (atrib.)
 La dificultad es **que** nadie conoce el camino. (atrib.)
 La dificultad es el desconocimiento del camino. (atrib.)
 Su problema es **que** todos quieren mandar. (atrib.)
 El asunto está **que** arde. (atrib.)
 El jefe está **que** rabia. (atrib.)
 El jefe está rabioso. (atrib.)
 Este entuerto parece **que** nadie lo enderezará. (atrib.)
 Este entuerto parece inderezable. (atrib.)
 El acuerdo parecía **que** iba a romperse. (atrib.)⁵⁵

A pesar de que el habla española se ajusta a dicha norma, recientemente están proliferando dos vicios sintácticos, con mayor incidencia en la expresión oral que en la escrita.

3.1.1. Uno de esos vicios consiste en la incorrecta —por innecesaria— colocación del nexos prepositivo **de** ante el conjuntivo completivo **que** (que¹), cuando este último introduce una proposición subordinada sustantiva con función de sujeto, de implemento o de atributo.

En consecuencia, aparecen seguidos —sin mediar ningún otro elemento entre ellos— dos transpositores, a saber, **de + que**, de los cuales sólo el segundo tiene asignado un papel —el de convertir a lo que sigue en sustantivo—, mientras que el primero —**de**— es completamente superfluo por no desempeñar ningún papel, pues el sujeto, el implemento y el atributo, y, consecuentemente, las proposiciones subordinadas sustantivas de sujeto, de implemento y de atributo nunca van introducidas por preposición.

A tal construcción anómala le ha sido asignada la denominación de **dequeísmo**⁵⁶.

55. Lo dicho en la nota 52 para las proposiciones de O.I. vale también para las siete proposiciones precedentes de atributo introducidas por **que**. (Cf. *Estudios*, pg. 194, nota 1 y *Lengua Española*, Cou, pg. 106).

56. Ignoro de quién partió tal denominación. El primer lingüista —según mis datos— que utiliza el término **dequeísmo** —y también **queísmo**— es RABANALES, A. en su artículo «Queísmo y dequeísmo en el español de Chile» en *Homenaje a Ángel Rosenblat en sus setenta años. Estudios filológicos y lingüísticos*, Caracas, Instituto pedagógico, 1974. A partir de este momento son bastantes los artículos publicados, especialmente hispanoamericanos. Agradezco al Dr. Pedro Carbonero la gentileza de facilitarme un trabajo suyo con la consiguiente bibliografía especializada, que se publicará próximamente en el *Homenaje al Dr. Juan M. Lope Blanch*, Instituto de Investigaciones Filológicas, U.N.A.M., México con el título «Queísmo y dequeísmo en el habla culta de Sevilla: análisis contrastado con otras hablas peninsulares y americanas.»

A continuación aduzco una serie de ejemplos —los precedidos por asterisco— de este fenómeno sintáctico.

Me agrada	que vengas a la fiesta. (sujeto) * de que vengas a la fiesta.	No me importa que diga esto x de que diga esto
No me gusta	que llores. (suj.) * de que llores.	Me preocupa que no estudies x de que no estudies.
Me parece	que no está en casa. (suj.) * de que no está en casa.	
Está claro	que no fue él. (suj.) * de que no fue él.	Está consiguado que nos suban el sueldo x de que nos suban el sueldo
Es seguro	que vendrá mañana. (suj.) * de que vendrá mañana.	Es necesario que te decidas x de que te decidas
Es probable	que haga calor. (suj.) * de que haga calor.	Resulta que no fue él x de que no fue él
Es difícil	que pase. (suj.) * de que pase.	Es fácil que me equivoque x de que me equivoque
Conviene	que no faltes. (suj.) * de que no faltes.	El jefe está que echo chispas x de que echo chispas
Está comprobado	que da resultado. (suj.) * de que da resultado.	Es preocupación de los padres que su hijo sea x de que su hijo sea
Me extraña	que no haya llegado ya. (suj.) * de que no haya llegado ya.	No me interesa que vendas la casa x de que vendas la casa
No dejan	que entre más gente. (implemento) * de que entre más gente.	Temo que se rompa x de que se rompa
Comprendo	que tu postura es incómoda. (impl.) * de que tu postura es incómoda.	Te comunico que he formado x de que he formado
Yo haré	que te den algo. (impl.) * de que te den algo.	He conseguido que me hagan caso x de que me hagan caso
(Me)pidió	que nos calláramos. (impl.) * de que nos calláramos.	Yo vi correr a la parte x de correr a la parte
Ha demostrado	que juega bien. (impl.) * de que juega bien.	Procuraré que me aficien la guitarra x de que me aficien
Espero	que este año me vaya mejor. (impl.) * de que este año me vaya mejor.	Me alarman que no fuer x de que no fuer
Pienso	que no es bueno drogarse. (impl.) * de que no es bueno drogarse.	Tengo entendido que no votará x de que no votará
Dijeron	que el tabaco produce cáncer. (impl.) * de que el tabaco produce cáncer.	Está hecho que lo vimos en el x de que lo vimos en el

Duda de si queda ir
* si queda ir

Se apresuraba de que era el modo
* el modo

Veamos algunos ejemplos —los precedidos por asterisco— de **queísmo**.

Acuérdate de que tienes que estudiar. (suplemento)
* que tienes que estudiar.

Trata de que no huya. (supl.)
* que no huya.

Presume de que tiene pedo en los
* que

Me enteré de que había muerto. (supl.)
* que había muerto.

Se apresuraba de que

Alardeaba de que tenía un yate. (supl.)
* que tenía un yate.

Me percaté de que había venido. (supl.)
* que había venido.

Conversaba de que iba mal la economía. (supl.)
* que iba mal la economía.

Confiaba de que
* que

Desconfía de que sea verdad. (supl.)
* que sea verdad.

Me he olvidado de que estabas ahí. (supl.)
* que estabas ahí.

Me convenció de que
* que

Siempre me lamentaré de que no te hice caso. (supl.)
* que no te hice caso.

Estoy seguro de que vendrá. (adnominal)
* que vendrá.

Soy consciente de que
* que

? Tienes suerte de que se ha olvidado. (adnom.)
* que se ha olvidado.

Estoy convencido de que

NO Ten en cuenta de que has prometido venir. (adnom.)
* que has prometido venir.

Me he elevado la
espiritu de lo

NO No cabe duda de que aprobarás el curso. (adnom.)
* que aprobarás el curso.

Te muestro verdad
de que

NO Me doy cuenta de que tu fuerza es mayor. (adnom.)
* que tu fuerza es mayor.

Protestaré en el caso de que haga trampas. (adnom.)
* que haga trampas.

Llegué a la conclusión de que debíamos callar. (adnom.)
* que debíamos callar.

La causa de que
* que
El motivo de que
* que

Hasta el punto de ser
x ser

- Da la casualidad de que yo estaba allí. (adnom.)
* que yo estaba allí.
- Ten la seguridad de que no te verá nadie. (adnom.)
* que no te verá nadie.

Aunque por queísmo se entiende, por regla general y en un sentido estricto, el fenómeno opuesto al dequeísmo, es decir, omitir la preposición **de** ante el nexos conjuntivo **que** (que¹), introductor de proposiciones subordinadas sustantivas, también se consideran queísmo, en un sentido amplio:

a) La elisión de cualquier preposición (además de **de**): **en, a, por, con...** ante el nexos conjuntivo **que** (que¹).⁵⁸

b) La elisión de cualquier preposición (incluida **de**) ante el nexos relativo **que** (que²), introductor de proposiciones subordinadas adjetivas.⁵⁹

Aduzcamos algunos ejemplos —los precedidos por asterisco— de queísmo en sentido amplio.

a)

- Fíjate en que no me saluda. (supl.)
* que no me saluda.
- Insiste en que no debemos permitirselo. (supl.)
* que no debemos permitirselo.
- Te puedes encontrar con que te gusta un señor. (supl.)
* que te gusta un señor.
- La prueba está en que no le habla. (adto.)
* que no le habla.
- Espera a que me prepare.
* que me prepare.
- Abogaba por que absolviesen al acusado. (supl.)
* que absolviesen al acusado.

b)

- En el momento en que los coches empiezan a ser grandes. (adto.)
* que los coches empiezan a ser grandes.

58. BENTIVOGLIO y D'INTRONO, op. cit., pg. 60.

59. CARBONERO, P., «Sobre ciertas construcciones de relativo en el habla urbana de Sevilla» en *Sociolingüística andaluza*, 3, Univ. Sevilla, 1985, pgs. 65 y ss.

GUTIÉRREZ ARAUS, M.A., op. cit. pg. 17.

Al denominar damos a la supresión
de la prep. de ante cardinales, como, cuánto,
vf. * me acuerdo cuando te fuiste
cuando cómo lo hiciste

En construcción de un período... por fin de fondo... cultura...
¿se?

Tiene los propósitos de se... de color (adto)
En el artículo que voy... (adto)

- Es el periódico al que estamos suscritos. (adto.)
* que estamos suscritos.
- Mi pueblo es el sitio en que se vive mejor. (adto.)
* que se vive mejor.
- Pasamos por el patio en que se celebró la fiesta. (adto.)
* que se celebró la fiesta.
- Sale con la ropa con que está en casa. (adto.)
* que está en casa.
- Soy una persona a la que le gusta la diversión (compl. u O.I.)
* que le gusta la diversión.
- Pasamos por la calle por la que se va al museo. (adto.)
* que se va al museo.
- Es por esto por lo que no me dijo nada. (adto.)
* que no me dijo nada.

3.2. Origen del queísmo y del dequeísmo.

No es sencillo determinar la causa de la aparición de un fenómeno lingüístico, entre otras razones porque generalmente no se debe a una exclusivamente, cosa que —supongo— sucede en el caso que nos ocupa. No obstante, a pesar de tal dificultad y a título de hipótesis, me aventuro a exponer las que considero más viables.

3.2.1. Contagio o cruce entre distintas construcciones.

Quizá la causa principal de la aparición y de su consiguiente difusión deba achacarse al contagio mutuo entre las construcciones diferentes de los componentes de dos grupos de proposiciones subordinadas sustantivas muy frecuentes en español: el formado por las de sujeto, de implemento y de atributo (grupo A) —que rechazan ir precedidas por el nexa **de**— y el compuesto por las de suplemento, de complemento (O.I.), de aditamento y adnominales —que exigen dicho nexa prepositivo u otro— (grupo B).

El hablante no especialista —es indiferente que pertenezca a una extracción social alta, media o baja— no comprende la distinta naturaleza morfosintáctica de ambos grupos de proposiciones, por lo que es normal que se produzcan cruces entre sí.⁶⁰

En las ocasiones en que B es más influyente —por las razones que fueren— que A, pueden originarse casos de dequeísmo (B ← A):

60. Lo que MENÉNDEZ PIDAL, R., (*Manual de Gramática Histórica Española*, Espasa-Calpe, Madrid, 1966, pgs. 185-188) afirma respecto a «cruces de palabras» puede aplicarse con toda lógica a los cruces entre construcciones.

- El problema es que estamos sin agua (atributo) →
- * el problema es **de que** estamos sin agua. (dequeísmo)
- Pienso que no es justo (implemento) →
- * pienso **de que** no es justo. (dequeísmo)
- Me gusta que seas amable (sujeto) →
- * me gusta **de que** seas amable. (dequeísmo)

Por el contrario, si A tiene mayor poder de atracción que B aparece el queísmo (A ← B):

- Se acuerda de que nos ganó (suplemento) →
- * se acuerda **que** nos ganó. (queísmo)
- Tengo dudas de que apagaste la luz (adnominal) →
- * tengo dudas **que** apagaste la luz. (queísmo)
- Pusiste trabas a que la admitieran (complemento u O.I.) →
- * pusiste trabas **que** la admitieran. (queísmo)
- Vengo a que me pagues el sueldo (aditamento) →
- * vengo **que** me pagues el sueldo. (queísmo)

Aunque parezca innecesario demostrar la abundancia de las proposiciones subordinadas sustantivas de ambos grupos, con todo aduciremos algunos ejemplos.

De suplemento:

- Habla **de que** bajarán los precios.
- Conversamos **de que** han atracado un banco.
- Alardea **de que** tiene dinero.
- Desespera **de que** lo liberen.
- Recelo **de que** mantengas tu palabra.
- Dudo **de que** insultaran a tu padre.
- Se arrepiente **de que** hayas estudiado una carrera.
- No se fiaba **de que** vinieras.
- Se han apercebido **de que** os vigilan.
- Despídete **de que** te dé más dinero.

De adnominal:

- Conservaba el recuerdo **de que** lo agasajaron.
- Sufrí el desprecio **de que** me ignoraran.
- Vi huellas **de que** habían pasado caballos.
- Tengo la sospecha **de que** es culpable.
- Conseguiré las pruebas **de que** es el asesino.
- Dio el resultado **de que** es inocente.

184

*... la opinión de que te equivocaste.
 ... la memoria de que su hijo volvió.
 ... la esperanza de que le permitiera lo tanto.
 ... la manera de que podamos ayudarlo.
 ... a aquello de que la cultura
 ... la conclusión de que era el asesino lo malo.*

La causa de que lo expulsaran es conocida
La posibilidad de que venga es remota
El hecho de el robar no permite concluir se sea un
La necesidad de que estabas es imperiosa
La evidencia de que era culpable lo convenció
La certeza de que había muerto ocasionó la detención de
Inmediatos.

Pasó la vergüenza **de que** lo expulsaran.

Estoy seguro **de que** no vendrá.

Te encuentras satisfecho **de que** has aprobado.

Estoy contento **de que** me has defendido.

De complemento:

Das demasiada importancia **a que** sea de familia humilde.

Pones trabas **a que** te entrevisten.

Adujo inconvenientes **a que** lo premiaran.

Diste facilidades **a que** te vieran.

De aditamento:

Se marchó antes **de que** vinieses.

Ve a jugar después **de que** estudies.

Además **de que** es fea es presumida.

No te premiaré a menos **de que** apruebes.

A parte **de que** es pobre su conducta no parece correcta.

Te premiaré con tal **de que** apruebes.

Huye **de que** lo vean llorando.

Se enfureció **de que** lo vieran borracho.

Me enorgullezco **de que** sepas tanto.

Se sorprendió **de que** no asistiéramos.

Se enfadó **de que** lo engañaran.

Os enojasteis **de que** no os atendieran.

Me alegro **de que** habéis venido.

Te admiras **de que** sea tan decidido.

El problema dista mucho **de que** se solucione.⁶¹

De sujeto:

Me extraña **que** tarde tanto.

Me importa **que** fracasas.

Enfadó al público **que** no saludara.

Resultó bochornoso **que** no lo invitara.

Es imperdonable **que** lo insultara en público.

Te rebela **que** te ignore.

Nos molesta **que** fuméis.

Pareció bien **que** viniera vestido de luto.

Es inútil **que** te enfades.

Y ocurrió **que** perdimos el tren.

61. Me inclino a no considerarlos suplementos sino aditamentos por el sentido 'circunstancial' —causal, locativo, temporal, condicional...— de estos sintagmas nominales.

De implemento:

Espero **que** llueva.
Sé **que** no me tragas.
Dice **que** se vengará.
Responde **que** no quiere saber nada.
Denunció **que** lo habían maltratado.
Entendió **que** era peligroso.
Pensaba **que** sus suegros eran ricos.
Oigo **que** se acercan aviones.

De atributo:

Mi ilusión es **que** se case mi hija.
El inconveniente **es** que no tengo dinero.
El peligro **es** que hay lobos.
La barca parecía **que** iba a hundirse.
El jefe está **que** muerde.

Después de la anterior sucinta enumeración de proposiciones subordinadas sustantivas con o sin el nexa **de** antepuesto según sus funciones, nos percataremos de la facilidad de cruces entre sus formas. Pero además el contagio puede reforzarse a causa de la existencia de dos construcciones distintas en frases de semejante o igual sentido: con **de** en proposiciones adnominales y de suplemento con verbos pronominales, sin **de** en proposiciones de implemento o de sujeto. Veamos.

Conservaba el recuerdo **de que** lo agasajaron. (adnom.)
Se acordaba **de que** lo agasajaron. (supl.)
Recordaba **que** lo agasajaron. (impl.)
Sufrió el olvido **de que** me habían avisado. (adnom.)
Me olvidé **de que** me habían avisado. (supl.)
Olvidé **que** me habían avisado. (impl.)
Estoy seguro **de que** apagaste la luz. (adnom.)
Aseguro **que** apagaste la luz. (impl.)
Me aseguro **de que** apagaste la luz. (supl.)
Tengo sospechas **de que** es culpable. (adnom.)
Sospecho **que** es culpable. (impl.)
Obtendré las pruebas **de que** es el asesino. (adnom.)
Probaré **que** es el asesino. (impl.)
Tengo el pensamiento **de que** te pasará algo malo. (adnom.)
Pienso **que** te pasará algo malo. (impl.)
He llegado a la deducción **de que** fuiste tú. (adnom.)
He deducido **que** fuiste tú. (impl.)
Tengo deseos **de que** expongas tu opinión. (adnom.)

Deseo **que** expongas tu opinión. (impl.)
 Tengo la esperanza **de que** recapacites. (adnom.)
 Espero **que** recapacites. (impl.)
 Tengo la certeza **de que** pagarás. (adnom.)
 Certifico **que** pagarás. (impl.)
 Se aseguró **de que** estaba apagada la luz. (supl.)
 Aseguró **que** estaba apagada la luz. (impl.)
 Se aseguró **que** estaba apagada la luz. (impl. o suj.)
 Tuve la decisión de estudiar. (adnom.)
 Decidí estudiar. (impl.)
 Se extraña **de que** vengan tan pronto. (supl.)
 Extraña **que** vengan tan pronto. (suj. o impl.)
 Os aprovecharéis **de que** construyan el camino. (supl.)
 Os aprovechará **que** construyan el camino. (suj.)
 Aprovecharéis **que** construyan el camino para... (impl.)

La confusión adquiere aún más vigor y extensión al existir verbos no pronominales con la doble posibilidad de regir alternativamente suplemento con nexos **de** e **implemento** o *o sujetos* sin dicho nexo, resultando construcciones equivalentes en cuanto a su significado.⁶²

Dudo **de que** puedas conseguirlo. (impl.)
 Dudó **que** puedas conseguirlo. (impl.)
 Informó **de que** habías regresado. (supl.)
 Informó **que** habías regresado. (impl.)
 Sospechaba **de que** eras el culpable. (supl.)
 Sospechaba **que** eras el culpable. (impl.)
 Cuidaba **de que** el niño jugase. (supl.)
 Cuidaba **que** el niño jugase. (impl.)
 Maldigo **de que** te calumnien. (supl.)
 Maldigo **que** te calumnien. (impl.)
 Necesito **de que** me ayudes. (supl.)
 Necesito **que** me ayudes. (impl.)

(supl.) (la instancia)
 me te piden se te voy a (impl.)
 " " de se te voy a (adn.)

3.2.2. Ultracorrección.

No deberíamos olvidar como posible causa —aunque sea parcial— de los fenómenos que estudiamos, el «natural deseo de purismo»⁶³, que, consciente o inconscientemente, impulsa a imitar el lenguaje de las personas cultas. Este deseo de perfección en el habla personal ha conducido en multitud de ocasiones a la comisión de errores (el **corredo** de **Bilbado** trae **bacalado** y fruta **tardida**), que algunas veces —al extenderse a todos los ambientes— han llegado a ser admitidos en la norma.

62. Mayor abundancia de ejemplos puede encontrarse en MARTÍNEZ GARCÍA, H. pgs. 78 y ss. y 141 y ss.

63. Cf. MENÉNDEZ PIDAL, R., op. cit. pgs. 193-194.

¿No podríamos encontrarnos con un caso de ultracorrección aplicada a construcciones, en donde, sobre todo, la presencia de la preposición *de* deba al deseo de imitar el habla culta?. De la presente opinión participa Arjona.⁶⁴

3.2.3. Debilitamiento de la aseveración.

Esta es una de las conclusiones a que llegan Bentivoglio y D'introno al final de su trabajo sobre el habla de Caracas, en el que afirman que «la presencia de *de* debilita la aseveración tanto de la principal como de la subordinada».⁶⁵

3.2.4. Pausa para la reflexión.

También puede suceder que, con la inserción de un elemento que individualmente aporta escasa significación, el hablante pretenda frenar el ritmo del discurso. El elemento a que nos estamos refiriendo es obviamente la preposición *de*, (especie de muletilla al estilo de *o sea, dígame, mmm, bueno, pues, entonces...*) con la que consigue un tiempo para la reflexión sobre lo que el emisor va a decir a continuación.

Después de haber discurrido rápidamente por las posibles causas del doble fenómeno —dequeísmo / queísmo— y de observar que no son incompatibles entre sí, podemos suponer que todas ellas han podido intervenir en su nacimiento y desarrollo.

3.3. Conclusión.

Con lo dicho hasta el momento sobre la semejanza de las construcciones con o sin *de*, es más que suficiente para comprender que existan estas anomalías en personas no versadas en gramática. Pero si profundizamos en el problema, llegaremos a encontrarnos con tales dificultades en determinados casos que no sabremos discernir cuál de las dos construcciones —con o sin *de*— es la anómala o si ambas están aceptadas por la norma académica. Unas veces porque la norma descriptiva no es tan general como para no registrar algunas excepciones en la norma prescriptiva (*maldigo de su suerte / maldigo su suerte; cuidas de los niños / cuidas (a) los niños; trató de un problema / trató un problema; necesitamos de varias personas / necesitamos varias personas, etc.*), otras

64. ARJONA, M. (1979), op. cit. pg. 75.

65. Cf. op. cit. pg. 81. Aunque se antoje un tanto peregrina no parece descabellada esta opinión. Si comparamos las construcciones *deben trabajar* con *deben de ser las diez*, observaremos que la primera —sin *de*— expresa una obligación (= *tienen que trabajar*) mientras que la segunda manifiesta una conjetura (= *es probable que sean las diez*). En la misma línea parecen estar *deja trabajar* (= *permite trabajar*) con *deja de trabajar* (= *termina el trabajo*), *pasa las fiestas* (= *interviene en las fiestas*) con *pasa de las fiestas* (= *no le interesan las fiestas*)...

En los ejemplos anteriores parece obvio el debilitamiento de la aseveración en los casos de las construcciones precedidas de la preposición *de*. ¿Sería legítimo concluir que algo parecido ocurre en *digo de que no es verdad, parecía mal de que te invitaran, la dificultad es de que nadie conoce el camino* en relación con sus correspondientes construcciones sin *de*?

porque lo que comenzó como anómalo está siendo —si no lo ha sido ya— aceptado en todos los ambientes, por efecto de la evolución del lenguaje, y está tomando carta de naturaleza en obras literarias, gramáticas y diccionarios (~~me se~~ ^{date} ~~de~~ **que soy exigente / ~~me se~~ ^{date} ~~de~~ **que soy exigente; me quedará a menos de que tú digas otra cosa / me quedará a menos **que** tú digas otra cosa; me iré antes de que vengas / me iré antes **que** vengas; me iré después de que vengas / me iré después **que** vengas; acepto el trato con tal de que pagues por adelantado / acepto el trato con tal **que** pagues por adelantado; aparte de que mete goles es un jugador inteligente / aparte **que** mete goles es un jugador inteligente...**)⁶⁶**

Si a la dificultad intrínseca de la cuestión le sumamos la improvisación de las respuestas en público y el nerviosismo que produce una entrevista en la radio y la televisión o la falta de sosiego para corregir un trabajo periodístico, comprenderemos la abundancia de este tipo de errores en los medios de difusión oral y escrita.

66. Independientemente de la valoración de la Academia (Cf DRAE, 1970; SECO, M., *Diccionario de dudas de la Lengua Española*, Aguilar, Madrid, 1970) y de su utilización actual, creo que la anomalía en las construcciones **antes de que / antes que, después de que / después que, con tal de que / con tal que, aparte de que / aparte que, a menos de que / a menos que** consistió en la síncopa fraseológica de la preposición **de**, ya que su presencia aún sigue siendo necesaria en las construcciones con infinitivo (**lávate antes de comer, dúchate después de jugar**, no tiene vicios **aparte de beber**, no apuestes **a menos de estar seguro de ganar**) y con adnominal (**antes de la comida, después del juego, aparte de la bebida...**). En consecuencia, si de algo tuviéramos que calificar el fenómeno sería de queísmo y no de dequeísmo, opinión que no comparte QUILIS SANZ, M^a J., op. cit. pg. 146.

Yo hablo ^{esto} antes de Antonio (divido)
Yo hablo esto antes de si Antonio vuelve

ÍNDICE

0. Introducción.
1. Los términos adyacentes verbales.
 - 1.1. Según la gramática tradicional.
 - 1.2. Según la escuela asturiana.
2. El suplemento.
 - 2.1. Aparición en los estudios gramaticales.
 - 2.2. Naturaleza.
 - 2.3. Tipos.
 - 2.3.1. Suplemento propio.
 - 2.3.2. Suplemento indirecto.
 - 2.3.3. Suplemento atributivo.
 - 2.3.4. Suplemento inherente.
 - 2.4. Categorías del suplemento.
3. Cuestiones conexas: dequeísmo / queísmo.
 - 3.1. Naturaleza.
 - 3.2. Causas.
 - 3.3. Conclusión.

BIBLIOGRAFÍA FUNDAMENTAL

- ALARCOS LLORACH, E., «Verbo transitivo, verbo intransitivo y estructura del predicado» en **Estudios de gramática funcional del español**, Madrid, Gredos, 1970.
- BOSQUE, I., «Dos notas sobre el concepto 'suplemento' en la gramática funcional» en **Dicenda - Cuadernos de filología hispánica**, nº 2, Universidad Complutense, Madrid, 1983.
- CANO AGUILAR, R., **Estructuras sintácticas transitivas en el español actual**, Madrid, Gredos, 1981.
- MARTÍNEZ GARCÍA, H., **El suplemento en español**, Madrid, Gredos, 1986.
- PORTO DAPENA, J.A., «Sobre el suplemento. Notas al hilo de una publicación reciente» en **Thesaurus**, XLII, 1º, 1987.
- ROJO, G., «En torno a los complementos circunstanciales» en **Lecciones del I y II curso de lingüística funcional**, Universidad de Oviedo, 1985.